



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 897

Bogotá, D. C., viernes, 6 de noviembre de 2015

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y  
CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

#### ACTA NÚMERO 014 DE 2015

(agosto 25)

Período Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. del martes 25 de agosto de 2015, se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Miguel Amín Escaf Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

#### Comisión Cuarta de Cámara:

##### Llamado a lista:

Elizalde Gómez Rafael

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Quintero Romero Eloy Chichi

Restrepo Salazar Antonio

Villamil Benavides Ángel Antonio

Zuluaga Henao María Regina

#### Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benjumea Moreno Éduar Luis

Castaño Pérez Mario Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Córdoba Manyoma Nilton

Correa Díaz Neftalí

Curi Osorio Marta Cecilia

Diazgranados Abadía Eduardo A.

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Flórez Asprilla José Bernardo

Gallón Arango Luis Horacio

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Lemos Uribe Juan Felipe

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Rivera Peña Juan Carlos

Roldán Avendaño John Jairo

Sinisterra Valencia Hernán

#### Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Benavides Solarte Diela Liliana

González Duarte Kelyn Johana

Zorro Africano Gloria Betty.

#### Comisión Tercera de Cámara:

##### Contestaron a lista:

Arango Torres Jaír

Barguil Assis David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Betancourth Pérez Bayardo Gilberto

Cárdenas Morán Jhon Jairo

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Contento Sanz Elda Lucy

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Moreno Villamizar Christian José  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Arroyave Botero Fabio Alonso  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Castillo García Nancy Denise  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Gómez Amín Mauricio  
 Housni Jaller Jack  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Padauí Álvarez Hernando José  
 Piedrahíta Lyons Sara Helena  
 Rojas Vergara Candelaria Patricia  
 Serrano Pérez Jaime Enrique  
 Velásquez Nieto Olga Lucía

**Con excusa deja de asistir el honorable Representante:**

García Jacquier Pierre Eugenio.

**Comisión Tercera de Senado contestaron a lista:**

Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Duque Márquez Iván  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Guerra de la Espriella Antonio  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Suárez Mira Olga  
 Tamayo Tamayo Fernando

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Casado de López Arleth Patricia  
 Cristo Bustos Andrés  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Deja de asistir el honorable Senador:**

Juan Manuel Corzo Román.

**Comisión Cuarta de Senado contestaron a lista:**

Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Amín Escaf Miguel  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Ramos Maya Alfredo  
 Tovar Rey Nohora Stella

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Besaile Fayad Musa  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Duque García Luis Fernando  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Morales Diz Martín Emilio  
 Restrepo Escobar Juan Carlos

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes llamar a lista; una vez realizado el respectivo llamado, se certifica que **NO** hay quórum deliberatorio.

**En consecuencia, la presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, declara un receso de veinte (20) minutos.**

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia, se solicita a la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, y Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas células legislativas; entonces, se presenta el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio  
 Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio  
 Comisión Tercera Senado: Quórum decisorio  
 Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Sírvase, señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, a darle lectura al Orden del Día.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del martes 25 de agosto de 2015

A las 10:00 a. m.

Recinto del salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

**Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las comisiones**

II

**Continuación estudio del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016.** Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, y el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

## III

## Citación

Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Tomás González Estrada*; al señor Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), doctor *Mauricio Perfetti del Corral*, con fundamento en las Proposiciones números 06, 07 y 08 de 2015 aprobadas en sesión del 18 de agosto de 2015 de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, suscritas por los honorables Congresistas *Miguel Amin Escaf* y *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*, *Ángelo Antonio Villamil Benavides* y *Orlando Anibal Guerra de la Rosa*, *Juan Carlos Rivera Peña*, cuyos textos dicen:

**“Proposición número 06 de 2015**

(agosto 18)

“Cítese al señor Ministro de Agricultura, Ministra de Educación y Minminas a las sesiones conjuntas del Presupuesto General de la Nación para el estudio y discusión dentro del marco presupuestal de su competencia”.

**“Proposición número 07 de 2015**

(agosto 18)

“Cítese al doctor Mauricio Perfetti del Corral, Director del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), para que ilustre a los miembros de las Comisiones Tercera y Cuarta de la honorable Cámara de Representantes y del honorable Senado de la República, sobre los resultados obtenidos en el censo nacional agropecuario hasta la fecha.

Cítese al doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, para que exponga las necesidades presupuestales del sector y las metas para 2016”.

**“Proposición número 08 de 2015**

(agosto 18)

“En torno a la discusión del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016*.

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; la Ministra de Transporte, doctora *Natalia Abello Vives*; al Ministro de Minas y Energía, doctor *Tomás González Estrada*, y a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, la doctora *Cecilia Álvarez Correa*, con el fin de analizar la ejecución presupuestal en dichos ministerios”.

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

El Presidente,

*Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

El Vicepresidente,

*Miguel Amin Escaf.*

La Secretaria,

*Consuelo González de Perdomo.*

El Subsecretario,

*Alfredo Enrique Rocha Rojas.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Señora Secretaria, sirva informar a esta Presidencia si ya se constituyó el quórum decisorio en todas las Comisiones Constitucionales Permanentes para someter a la aprobación el Orden del Día.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara**

Señor Presidente, Comisión Cuarta de Cámara de Representantes tiene quórum decisorio.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

La Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes no tiene todavía el quórum decisorio. Entonces, en consideración a que no hemos constituido aún en todas las Comisiones el quórum decisorio, someteremos para su discusión y posterior aprobación el orden del día, una vez se constituya el quórum decisorio en la Comisión Tercera de Cámara, pero entonces vamos a darle continuidad a la sesión citada para el día de hoy. Señora Secretaria, sírvase informar qué funcionarios de los citados se encuentran presentes en el salón Elíptico.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Señor Presidente en el recinto se encuentra presente el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y el señor Director del DANE, doctor Mauricio Perfetti del Corral. Ha llegado una nota, si me permite leerla, del señor Ministro de Agricultura que dice lo siguiente:

“Bogotá, D. C.

Doctora

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO

Secretaria

Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Ciudad.

**Asunto:** Excusa citación Comisiones Conjuntas.

Tema: PGN 2016.

En atención a la citación a las Comisiones Económicas Conjuntas citadas para el martes 25 de agosto para discutir el Presupuesto para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural vigencia 2016, me permito excusarme teniendo en cuenta que he sido citado a debate de Control Político de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Por lo tanto, delego al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Samuel Zambrano, para asistir a tan importante citación.

Sea está la oportunidad para reiterar la disposición de este Ministerio a responder a todos los requerimientos del honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

*Aurelio Iragorri Valencia,*

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural”.

El funcionario Delegado, doctor Samuel Zambrano, se encuentra presente en el recinto.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos entonces a iniciar la sesión, no sin antes darles el uso de la palabra a los Congresistas que en la sesión pasada la habían solicitado y que no alcanzamos a evacuarlos. En ese orden de ideas, estaban inscritos: la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Quiero agradecerles a los honorables Senadores y Representantes que hagamos uso racional del tiempo, a fin de poder agilizar la participación también de los señores funcionarios hoy citados y obviamente para darles también la oportunidad a los demás compañeros.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Muchas gracias, señor Presidente: Muy buenas tardes voy a hacer una presentación corta pero es que en este día nos hemos dedicado a revisar el Presupuesto de Gastos pero no le hemos dedicado tiempo al Presupuesto de Ingreso. Quiero plantearle unas inquietudes al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público sobre el Presupuesto de Ingreso que nos han presentado para el 2016; lo primero que encuentro es que durante la vigencia de la Regla Fiscal, desde el 2013 a la fecha, hay un deterioro importante en la Ejecución de los Recursos de los Ingresos del Presupuesto General de la Nación, impactando significativamente la pérdida de apropiación que se presupuesta como ingresos de capital de la siguiente vigencia.

El presupuesto aprobado por el Congreso en los últimos en una proporción importante no es el presupuesto que se ejecuta; déjenme mostrarles a los Senadores el soporte de esta afirmación. Observe, señor Ministro, que durante el período 2000 al 2009 ven ustedes el promedio de los niveles de ejecución de los ingresos corrientes de la Nación vs. lo que se ha obtenido de 2010 a la fecha. Es lamentable la baja ejecución de la relación recaudo a todo en lo que a ingreso corriente de la Nación se refiere y, si vemos recaudo fuera de los ingresos de capital, esto tiene un comportamiento mejor que los anteriores, pero todavía sigue siendo levemente inferior a lo que se traía en años anteriores, y, luego, si vemos la pérdida de apropiación, la pérdida de apropiación entre el 2002 y el 2009 suma cerca de 5.7 billones de pesos, pero en el 2010 al 2014 la pérdida de apropiación es cercana a 9 billones de pesos. Entonces, esto reafirma lo dicho por la Contraloría General de la República en su informe el año pasado y en su informe de este año del gran problema que estamos teniendo con la pérdida de apropiación, entre otras cosas porque cuando vemos las fuentes de financiamiento este año el Gobierno nos trajo un presupuesto equilibrado y cuando vemos la fuente de financiamiento vemos el rubro de otros ingresos en los recursos de capital y este rubro de otros ingresos en los recursos de capital pasamos en el 2015 de 4 billones a 11 billones de pesos. En ese rubro se incluye la pérdida de apropiación. Por eso, le pido al Ministro que nos explique este salto de más del 100% en los otros ingresos que son fuente de financiamiento para el año 2016.

Adicionalmente a hoy me preocupa en los ingresos corrientes el Aforo vs el Recaudo efectivo unos rubros donde definitivamente la meta no se ha logrado, aquí vemos, mostrando para los últimos dos años, fundamentalmente preocupa el rubro de impuestos al

valor agregado, el rubro de impuestos sobre la renta y complementario porque son rubros que tienen un alto peso en los ingresos corrientes de la Nación. Entonces mi segunda pregunta Ministro cómo vamos a asegurar que efectivamente esa ejecución por debajo del recaudo, por debajo del aforo para el año 2015 y 2016 no va a ser de la misma magnitud de los años anteriores cuando la nueva realidad del país puede estar mostrando que para el 2016 algunos de estos rubros van a ser inferiores y bien sabe ustedes Senadores que en el presupuesto que nos llegó de este año los ingresos corrientes están pasando de 108.3 billones de pesos en el 2015 a 118.7 billones de pesos en el 2016; mi preocupación es que no tenemos con este comportamiento de difusión tampoco el logro de la meta del recaudo de los ingresos corrientes de la Nación y tenemos los antecedentes de ejecución de los recursos de capital.

Me preocupa la pérdida que ha habido entre la diferencia entre Aforo e Ingreso efectivo en los recursos de capital, se refiere y aquí es donde vengo nuevamente con el tema de otros recursos de capital porque en el 2015 eran 4 billones de pesos en el Presupuesto, en el 2016 hay 11 billones de pesos pero vemos claramente que en la ejecución 2013 y 2014 la ejecución ha sido muy por debajo del lado Presupuestado en el Aforo, entonces es la otra inquietud que le quiero plantear al ministerio.

El otro tema es que señor Ministro creo que vale la pena que nos explique, nos presente frente al cambio de coyuntura con relación a la Tasa de Cambio porque el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Financiero no se nos ha actualizado y voy a mostrar por qué, aquí claramente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo se decía que para el 2016 se iban a requerir 57.3 billones de pesos pero en el Presupuesto que nos traen se habla casi de 62 billones de pesos y eso a una Tasa de Cambio de 2.502 pesos que fue la Tasa de Cambio con la cual se hizo el Marco Fiscal de Mediano Plazo, qué me preocupa ahora que si tomasen una Tasa de Cambio de aproximadamente de unos 3.200 pesos estamos hablando de cerca de 4.4 billones de pesos que habría comentar el espacio Fiscal: Mi pregunta es cuándo el Gobierno nacional va a hacer la actualización del Plan Financiero y de otro lado si el sector financiero colombiano tiene la capacidad de absorber ese mayor gasto, esa mayor necesidad de recursos del Gobierno nacional porque por crédito externo están hablando de 15 billones de pesos y cerca de 7 billones de pesos por crédito interno, pero aquí claramente nos puede estar llevando a requerir cerca de 4 billones de pesos más.

Esas eran señor Presidente y señor Ministro mis tres grandes preocupaciones porque nos hemos dedicado a revisar el gasto pero no los Ingresos del Presupuesto y hay tres temas que me preocupan del presupuesto fundamentalmente el comportamiento de lo Presupuestado vs lo Ejecutado, lo Aforado vs lo Recaudado y finalmente el Plan Financiero y la Capacidad que tenga el sector financiero colombiano para absorber estas nuevas necesidades del recurso. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Muchas gracias, señor Presidente: Un cordial saludo para su señoría, para el señor Ministro de Hacienda y para el resto de los colegas presentes en esta sesión conjunta de las Comisiones Económicas; en realidad y de verdad quiero referirme a tres temas en particular y voy a empezar señor Ministro con un llamado de atención muy cordial probablemente a la gente de Planeación Nacional y no a los del Ministerio de Hacienda, revisando el regionalizado que lo tengo en mi poder ya entendí por qué señor Presidente al departamento de Sucre se le ha asignado un presupuesto irrisorio inferior al billón de pesos y que raya en los 800 mil millones de pesos; claro sencillamente porque en la página 134 del regionalizado se establece que el área superficial del departamento de Sucre es de apenas de 1.062 kilómetros cuadrados y resulta que Sucre tiene más de 10 mil kilómetros cuadrados, entonces por su puesto el presupuesto asignado para Planeación Nacional es suficiente para una extensión de esa naturaleza pero riñe con la realidad cuando el departamento de Sucre tiene más de 10 mil kilómetros cuadrados es una observación que obviamente tiene consecuencias en tanto y cuanto el Presupuesto per cápita por persona valga la redundancia en nuestro departamento se me antoja decir queda muy por debajo de los niveles que debiera ser.

También debo aprovechar la oportunidad para que usted le transmita al doctor Simón Gaviria que sus muchachos en Planeación Nacional están confundiendo departamento de Sucre con el departamento del Cauca y el Huila; en la página 367 en la regionalización preliminar e indicativa del 2016 se establece dentro de las iniciativas regionales a partir del Ministerio del Interior proyectos para la siguiente Entidad: Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del río Páez y zonas aledañas Nasa Kiwe"; que me acuerde con el departamento de Sucre no pasa el río Páez si recuerdo mal por allá nos surcan las aguas del río Cauca y tangencialmente la desembocadura del río Sinú con razón es que no nos alcanza el Presupuesto porque se lo lleva el señor Ministro para otros departamentos, más concretamente se trata del fortalecimiento institucional y comunitario en GLD vaya uno a saber qué significan esas tres letras, vulnerabilidad de población en condición de extrema pobreza en 15 municipios de Cauca y Huila previo concepto del DNP, bien valdría la pena si es que aquí hay funcionarios del DNP aprovechando la oportunidad que este sí es el preliminar hiciera los ajustes necesarios sin menoscabo de los recursos que por iniciativa Regionales le corresponde al departamento de Sucre. Son ligeros llamados de atención pero que presupuestalmente pueden representar cuantías interesantes para los proyectos respectivos.

Finalmente quiero abogar señor Ministro porque usted es un hombre razonable así lo he conocido a la hora de hacer los ajustes presupuestales por sectores, quiero abogar por dos sectores particularmente en el día de hoy: Uno de ellos desafortunadamente no va a estar el titular de Agricultura –el Ministro Iragorri porque entiendo está citado y atiende ese llamado a la Comisión Quinta– pero sí quiero hacerle a usted un respetuoso llamado que reconsideremos de manera concertada el presupuesto para el sector agropecuario en esto hay que ser coherente; en recientes intervenciones del señor Presidente de la República con ocasión del conocimiento que tuvo del informe conocido como el Centro

Agropecuario Nacional le hice un llamado al Ministro de Agricultura y al país en general en la necesidad de ir cerrando la brecha que hoy hay en varios segmentos y en varios renglones que componen el sector agropecuario nacional, 38% parece ser la reducción de la vigencia actual a la del 2016, muchos de nosotros al interior de estas Comisiones Conjuntas tiramos la misma línea en el sentido de solicitarle al Gobierno nacional buscar la forma en conjunto con el Congreso de la República de modificar esta situación, no es posible que desde el mismo Gobierno nacional desde su máximo jefe el Presidente de la República se le esté pidiendo al sector agropecuario a la famosa Locomotora que acelere su paso y muestre indicadores de crecimiento superiores a lo que ha se registrado en el pasado cuando por otro lado se le está haciendo un recorte tan importante, sé que podemos hacer unos reajustes en concertación pero que no resulte el sector primario de nuestra economía afectado con un recorte tan sustancial como que estamos hablando de un 38%.

Y para concluir una entidad que no puede seguir siendo la cenicienta, digo una Entidad porque representa todo un sector el del deporte, no sé Ministro si usted estuvo pendiente de lo que pasó con alguno de nuestros deportistas el fin de semana, pero una de ellas proveniente del Urabá antioqueño se alzó con la Medalla de Oro en el Campeonato Mundial de Atletismo y otro, un muchacho joven cundinamarqués ganó una etapa ni más ni menos en una de las competencias ciclisticas más importantes del Globo Terráqueo, la Vuelta a España, su nombre es Esteban Chaves, por solo mencionar algunos casos recientes, a lo que quiero llegar es que estos personajes del deporte colombiano sean constituidos en los mejores embajadores de nuestro país en el exterior, lo han hecho a punta de sacrificio personal, de esfuerzos institucionales si se quiere pero han correspondido a procesos continuos y si esos procesos se truncan por falta de suficiente Presupuestos nos vamos a ver en calzas prietas para que nuestros deportistas culminen esa labor de embajadores logrando los éxitos que ya conocemos todos.

El mensaje mío no es otro sino considerar también la posibilidad de fortalecer, de mejorar el Presupuesto para el deporte colombiano en tanto y cuánto depende de la institucionalidad que maneja Coldeportes es un llamado a que también revisemos esos temas y seguramente con el transcurrir de las sesiones levantaremos nuestra voz para solicitarle al Gobierno nacional comprensión y de las comisiones conjuntas para otras entidades y otros sectores a nivel del Presupuesto Nacional pero hoy, señor Presidente y señor Ministro, he querido circunscribirme en estos dos que se convierten en vitrina para lo que francamente el país quiere que se siga haciendo, no dejo de reconocer que tanto el Gobierno nacional como el Congreso de la República apreciados colegas hemos venido haciendo un esfuerzo importante para votar al sector agropecuario institucional de un presupuesto adecuado para que cumpla las funciones que le estamos solicitando, no en vano en el Plan Nacional de Desarrollo que ya está aprobado le dimos las facultades al Presidente de la República para que reorganice institucionalmente al sector agropecuario en concordancia con los informes preliminares que ha entregado la misión rural pero para ello señores altos funcionarios del Gobierno, señor Ministro de Hacienda, señores Presidentes de las Comisiones Económicas se necesita dotarlo con una asignación presupuestal lo

suficientemente importante para poder cumplir con los propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Muchas gracias, señor Presidente: Lo primero que quiero mencionar es un tema de forma antes que de fondo, desde que comenzó esta discusión del Presupuesto General de la Nación los compañeros del Centro Democrático Alfredo Ramos Maya, la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, la Senadora Nohora Stella Tovar Rey, el Senador Iván Duque Márquez, los Representantes María Regina Zuluaga Henao, Oscar Darío Pérez Pineda, Pierre Eugenio García Jacquier, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, todos los compañeros hemos venido haciendo recomendaciones, observaciones a este presupuesto; por ejemplo, hemos hecho una serie de recomendaciones en materia de los supuestos macroeconómicos que rigen el presupuesto, pero debo decir, debo dejar mi voz de protesta en esta reunión de Comisiones Conjuntas porque ninguna de las observaciones que nosotros hemos reiteradamente realizado han sido acogidas y tengo que decirlo no son recomendaciones hechas a la ligera, no son recomendaciones hechas caprichosamente, son recomendaciones muy serias que recoge la realidad de la economía nacional; no creemos que la economía vaya a crecer a 3.6%, vemos hoy una tasa que supera los 3.100 pesos, el precio del petróleo por debajo de los 40 dólares; entonces, creo que es importante que lo que nosotros acá digamos sea tenido en cuenta, sea revisado, sea considerado porque si no entonces qué estamos haciendo en estas Comisiones y para qué existen en este Congreso, estas Comisiones Conjuntas Económicas.

Lo segundo es reiterar lo que escuché ahora decir a la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, aunque presentan un presupuesto aparentemente balanceado, vemos que hay 11 billones de pesos en una cuenta de otros recursos que no es claro su origen y que parece ser una cuenta de crédito camuflada en otros ingresos pero que desbalancearía el presupuesto o que le haría mejor dicho un esguince a la regla Fiscal que tanto defiende el Gobierno y que nosotros consideramos oportuno. Lo segundo, es que vemos también apreciado Ministro en los ingresos Corrientes un crecimiento de casi el 10% fruto seguramente de la Reforma Tributaria que aprobó el Congreso el año pasado que Centro Democrático no acompañó por las razones que hemos expuesto reiteradamente; observamos hoy una Industria desarticulada, vemos hoy un país con un crecimiento peor que mediocre, vemos que la situación de Colombia cada día se agrava más, vemos un déficit de cuenta corriente porque las exportaciones se caen y el sector Exportador no se recupera. Entonces señor Ministro mi preocupación analizando el monto del presupuesto es que creo ese monto no es sostenible porque el país está pidiendo a gritos y la última reforma que usted promovió la última Reforma Tributaria que usted promovió en este Congreso plantea que una Comisión revise los impuestos en Colombia y que trate de bajarlos y pienso que Colombia requiere bajar sus Impuestos

y si baja los impuestos seguramente en el largo plazo tenemos mejores ingresos, tendremos mejor Industria, mejor competitividad pero no podemos pensar en un Presupuesto donde los ingresos corrientes crecen casi el 10%, me parece que ese hay que revisarlo bien y que eso requerirá también una revisión de los gastos de funcionamiento.

Sobre los gastos de funcionamiento quiero decirle, en la Comisión Tercera de Senado previendo este debate, previendo esta discusión mis compañeros y yo hicimos un debate muy serio sobre la realidad presupuestal de la Rama Judicial, de la Fiscalía y de los entes que hacen parte de la Rama Judicial que son los entes que vemos con mayor crecimiento en los gastos de funcionamiento dentro de este presupuesto y encontramos en ese análisis y lo corroboraron mis compañeros Senadores de otras Bancadas y lo corroboraba el Ministro de Justicia y lo corroboraba el Ministro de Trabajo y es que Colombia para mejorar la eficiencia de la Administración de Justicia no requiere más gastos, lo que requiere es una mejor Administración de la Justicia, lo que requiere es un Consejo Superior que de verdad aplique una Gerencia, que se requiere unas inversiones que no son muy cuantiosas en Infraestructura, Tecnología y en Recursos Humanos, veíamos que muchos de los Jueces en Colombia están mal preparados que se requiere una mejor capacitación de los Jueces, que se requiere mayor rigor en las Selección de los Jueces y los Funcionarios de los Juzgados pero no se soluciona el problema de la Justicia en Colombia con mayor gasto y le quiero hacer un llamado para que revisemos el Gasto de Funcionamiento en la Fiscalía, en Justicia y en la Rama Judicial y los Organismos de Control ese crecimiento desbordado.

En cuanto a los Gastos de Inversión Social en la Costa Caribe, vemos una completa desigualdad con otras regiones del país y especialmente desigualdad también al interior de los departamentos de la Costa Caribe, tengo que decirlo no quiero que en ningún departamento de la Costa Caribe se vea reducida su inversión social, pero me parece que es disparate que a un departamento como el Atlántico se le reduzca la inversión Social en un 2% mientras que a un departamento como Córdoba se le reduzcan 22%, a Sucre en un 20% como lo señalaba el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella y a Bolívar en un 15%; hombre o todos en la cama o todos en el suelo, si todos nos vamos apretar el cinturón apretémoslo a todos pero no a costa de unos departamentos y me parece que estos departamentos los tres departamentos que he nombrado Bolívar, Córdoba y Sucre son tres Departamentos sumamente pobres, tal vez de los departamentos con las Necesidades Básicas Insatisfechas más altas en Colombia después de Chocó y La Guajira; entonces vale la pena que los señores de Planeación y del Ministerio de Hacienda revisen la inversión Social en estos tres departamentos que requieren mayor esfuerzo social.

En el caso de Bolívar vemos que de 24 sectores 19 tienen una reducción, que la mayor reducción es en seguridad y si usted visita mi departamento, Bolívar, encuentra en todas las encuestas que en esta época electoral son permanentes, que la preocupación principal de los bolivarenses y especialmente los cartageneros es propiamente la seguridad y si reducimos un 83% a la inversión en seguridad que va a quedar del departamento del Bolívar, el año pasado en Cartagena hubo 300 homicidios, casi 30 homicidios por cada 6

mil habitantes, esa es una cifra que desborda todos los pronósticos en la ciudad de Cartagena, que otro fue la ciudad más segura de Colombia, entonces se requiere hacer también una revisión en Seguridad, se recorta el 61% en la inversión, el agro en el departamento de Bolívar, un agro que está completamente abandonado, un sector agrícola que no ha podido levantar cabeza a pesar de sus grandes ventajas en cuanto a su ubicación, a su cercanía al Puerto de Cartagena, de Barranquilla y de Santa Marta, a su calidad hidrográfica, a su calidad de sus suelos y por último 24% se recorta la vivienda señor Ministro, vivienda que requiere también en el departamento de Bolívar mayor inversión, Bolívar tiene un déficit cualitativo y cuantitativo muy grande de casi 100 mil viviendas y pienso que debe revisarse está política de reducción sustancial pero inversión social en Bolívar del 15% y reducción pírrica en otros departamentos del país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

**Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Muchas gracias, señor Presidente: Dentro de la distribución sectorial de la inversión para el 2016, el 84% del Presupuesto de Inversión se concentra en 9 sectores: Inclusión Social 21.8%, Transporte 12.9%, Salud y Protección 11.4%, Trabajo 11.3%, Hacienda 9.2%, Minas y Energía 5.5%, Educación 4.4%, Vivienda 4.1%, el Sector Agropecuario 3.8%; quiero referirme a esto señor Ministro, ¿qué va a pasar con el resto de los sectores?, hablaba aquí el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella y colocaba el caso del deporte, pienso que aquí hay varios sectores que merecen la pena revisarlos, el tema de cultura; cuando hicimos el estudio del Plan Nacional de Desarrollo dentro de ese ejercicio nos dimos cuenta que eran escasos los recursos y que definitivamente se necesitaba generar más ingresos en este sector, igualmente deporte y recreación, ciencia y tecnología, pero a pesar de estar dentro de los nueve sectores el sector Agropecuario sí quisiera referirme a este tema.

El presupuesto del sector agropecuario cayó un 52%, es decir, que pasó de 4.2 billones de pesos a un valor presupuestado de 2.05 billones pesos, da tristeza porque revisando todos estos programas del sector agropecuario vemos que el único que tiene una buena inversión es la Unidad de Restitución de Tierras; entonces aquí nos preguntamos qué pasa con las demás entidades y programas que son fundamentales para el ordenamiento de la actividad productiva, el tema de la regulación de actividad pesquera y porcícola, el apoyo a la asistencia técnica y a la comercialización sufrieron recortes que en muy pocos casos hacen inoperantes los programas para el sostenimiento de actividades productivas, aquí vale la pena decir que necesitamos un presupuesto inteligente pero con enfoque estratégico, que responda a los retos del mismo Censo Nacional Agropecuario, que nos ayude a ver claramente el sentido o cómo facilitar una zona rural con herramientas y capacidades que le permitan superar las brechas que las aleja de los niveles del IVA en las zonas urbanas.

De manera que aquí también es importante analizar que nosotros a la fecha como presentó el informe

la Contraloría no tenemos los elementos suficientes, ni los documentos que nos permitan conocer en detalle cuál ha sido el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, que se hace necesario para que las auditorías del desempeño nos ayuden con la planeación y los resultados para una política pública.

Y por último, quisiera señor Ministro que usted nos dijera o nos pase un informe aquí a estas Comisiones Económicas sobre las fiducias, en qué están invertidos los TES, cuál es la destinación que tiene los mismos, para nosotros saber si ahí hay unos excedentes que nos permitan una redistribución para los Entes Territoriales que hoy el recorte en las regiones como lo hemos dicho en varias oportunidades es bastante grande y creo que podríamos analizar y estudiar este tema pero teniendo conocimiento pleno de cómo, en qué condición están para beneficios de las regiones. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.

**Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:**

Muchas gracias, señor Presidente: Muy buenas tardes para todos y todas, un saludo muy especial al señor Ministro y a todas las personas que nos acompañan del Gobierno nacional, en el día de hoy quiero evidenciar algo que pasó con el presupuesto que se aprobó el año pasado, se aprobaron 216.1 billones de pesos y en el mes de marzo de este año en curso el Decreto número 377 donde se hace una disminución, se hace un aplazamiento de casi 6 billones de pesos; ¿qué significa?, que esos supuestos macroeconómicos que está diciendo el Gobierno nacional en este momento sobre la forma como la economía se está moviendo en este país frente a los precios del petróleo han hecho que pase esto; nosotros no podemos crear expectativas porque hoy nuestro presupuesto no ha aumentado en el 2.5% sino ha disminuido en el 0.1% entonces es para no crearle falsas expectativas y que todos los proyectos de inversión que este Gobierno le quiere dar a todos los colombianos y colombianas sean una realidad.

Definitivamente tengo que mencionar lo que está pasando hoy con el sector agrario, ya lo han dicho varios compañeros míos frente al tema de los recursos, la disminución el año pasado se aprobaron 3.7 billones de pesos y para este Presupuesto 2 billones de pesos, significa una reducción del 1.7 billones de pesos frente al Presupuesto total el sector agrario no llega ni siquiera al 1% del valor total del presupuesto esto es una dificultad muy grande para todo el país, una dificultad que va a afectar a todas las regiones especialmente a mi departamento; ¿qué va a pasar con los recursos?, lo que pasó en el Plan Nacional de Desarrollo, se aprobó la dirección para la Mujer Rural y hacer una política pública para la Mujer Rural sino hay recursos; quiero pedirle al Gobierno nacional, al Presidente que por favor le diga y que a esta Comisión venga el Ministro de Agricultura y explique y si está de acuerdo con estos recursos y qué va a pasar con los recursos para la Dirección de Mujer Rural que no lo veo por ninguna parte del presupuesto.

Y como decía algo en su intervención el Ministro en días pasados, el sector minero-energético no es la

única salida que nosotros tenemos, no podemos esperar recursos de inversión y traer una cantidad de recursos que nos va a traer este sector, es un sector que hoy está débil y lo estamos demostrando y el sector que podemos fortalecer es el sector Agrario, el sector agropecuario y es el sector al que le estamos dando más duro en este presupuesto, entonces es muy importante hacer ese análisis y cómo podemos aumentar el presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Bueno para finalizar me duele muchísimo que en este presupuesto no hayan tenido en cuenta mi departamento Boyacá, cómo es posible que al departamento de Boyacá le hayan hecho una reducción tan grande, una reducción de 369 mil millones de pesos, no es justo, no es justo porque es una reducción que afecta el presupuesto del 26.4% del presupuesto; qué va a pasar con la inversión de Boyacá y el sector que hoy está más atropellado es el sector agropecuario, Boyacá fue el gestor del paro de hace dos años y estamos cumpliendo dos años y vamos, al paso que vamos a pasar con la Doble Calzada 15 años esperando que ayuden a nuestros campesinos y eso no es justo, una promesa del Gobierno nacional que iban a darle recursos al sector agrario y hoy se los están quitando y qué está pasando que no están cuidando nuestras fronteras para que sigan entrando productos, el contrabando sigue aumentando y no está pasando nada y es otra de las duras realidades que está pasando con nuestro sector.

Y estoy sorprendida que para ciencia y tecnología para mi departamento Boyacá, después de tener unos recursos importantes hoy cero pesos para ciencia y tecnología cuando Boyacá ha sido un departamento que ha gestado la Batalla Libertadora, que se habló de crear una Comisión de Bicentenario que pensé que con esta Comisión iban a aumentar el presupuesto y no, lo contrario se ha disminuido; entonces, quiero decirles que para esos ítems donde hoy no hay recursos como ciencia y tecnología que hay cero pesos por favor que sea un error del Gobierno y no vayan a dejar a Boyacá sin recursos, hoy el llamado a este Gobierno, al Ministro que es una persona que nos ha acompañado y que justo, por favor, a Boyacá no le pueden hacer esta reducción del 26.4% del Presupuesto total. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

¿Lo aprueba, señor Presidente?

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

Con mucho gusto, Señor Presidente

## II

**Continuación estudio del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016.** Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Gracias, señora secretaria y las proposiciones que también fueron aprobadas en donde tenemos la citación del Señor Ministro de Agricultura, el señor Ministro de Minas y el Director del Dane.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

La citación es el punto Tercero del Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Gracias, señora Secretaria por la observación. Le damos entonces en este estado de la discusión la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para que absuelva las inquietudes que han sido puestas en consideración, por parte de los honorables Senadores y Representantes y una vez finalizemos con la intervención del señor Ministro iniciamos con los funcionarios citados en su orden los que se encuentren presentes en el recinto.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdena Santamaría:**

Muchas gracias, señor Presidente: Voy a hacer una intervención breve, primero porque ya son las 12 y 30 de la tarde y segundo porque tenemos la presencia como usted lo acaba de anotar de algunos de los funcionarios del Gobierno que han sido citados para hablar de los temas Presupuestales de sus respectivos sectores en particular veo que aquí están presentes el señor Ministro de Minas y Energía quien lo vi ingresar al Recinto, está el señor Director del Dane que también está allí presente en el Recinto y seguramente ustedes tendrán interés en escuchar sus apreciaciones sobre el Presupuesto General de la Nación.

Estamos ya en la discusión sectorial y esa discusión sectorial nos llevará a decisiones importantes en cuanto a los ajustes que haya que hacer, que sea necesario introducir al Presupuesto General de la Nación, tenemos eso sí que fijarnos la meta y tener presente que el día 15 de septiembre es el día y la fecha límite para la aprobación del monto total, ya han sido designados los Ponentes y Coordinadores Ponentes de tres de las cuatro Comisiones Económicas nos falta una de ellas esperamos que esa se haga en los próximos días o incluso ahora para que podamos empezar también las reuniones de trabajo con Coordinadores Ponentes y con Ponentes, bienvenidos todos los que han sido designados, será un gusto trabajar con ustedes nuestra felicitación a quienes han sido designados para esa importante labor Legislativa, coordinar y actuar como Ponentes del Presupuesto General de la Nación, solo nos falta insistir, una de las Comisiones y espero que eso se decida muy brevemente, empezariamos a hacer reuniones con Ponentes la próxima semana, nuestra idea es hacer reuniones en las horas de la mañana temprano, los días martes y miércoles también les comento que ya hicimos reuniones de bancadas sobre el particular, tuvimos la semana pasada la Bancada del Partido de la U a quien se le hizo una exposición del Presupuesto General de la Nación y se escucharon las apreciaciones de los honorables Senadores y Representantes miembros de esa Bancada, seguiremos haciendo lo propio con la Bancada de los Partidos que han expresado interés en hacer esas reuniones particularmente el Partido Conservador, el Partido Liberal, el Partido Cambio Radical y seguramente también será de gran interés hacer la reunión con Alianza Verde.

Tenemos algunas intervenciones hoy antes de entrar en el debate sectorial sobre las cuales quisiera hacer comentarios, en particular la intervención de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, la intervención del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, la intervención del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, voy a hacer unos comentarios sobre esos puntos, no entro en los detalles de los demás intervinientes porque ahí ya hay una discusión de los temas sectoriales y regionales, pero comienzo con lo que ha dicho aquí la Senadora María del Rosario Guerra advirtiéndome que ha habido fallas o problemas de ejecución y a esto se le suma también en que a lo largo de las vigencias ha habido recursos que ha sido necesario aplazar, la verdad es que en materia de ejecución este Gobierno tiene el récord, el récord de mejor ejecución, nosotros tenemos una comparación mes a mes en nuestra plataforma portal de transparencia económica, nos comparamos con el promedio de los últimos diez años y con el mejor año mes a mes en materia de ejecución y esa comparación realmente es muy favorable porque muestra que los presupuestos que aquí se aprueban quedan obligados, qué quiere decir obligados, en

el proceso presupuestal una vez que ha sido aprobado el presupuesto en este Congreso se procede a expedir un Decreto de Liquidación que es donde ya se pone en blanco y negro el presupuesto y a partir de ese momento se empieza a comprometer pero el compromiso presupuestal es la iniciación de un proceso de contratación, pero otra cosa es obligarlo, porque obligar es cuando ya se va a pagar; entonces, nosotros nos medimos con la obligación, obligación como porcentaje de las partidas presupuestales y esas obligaciones insisto, nos dan que nosotros hemos estado sistemáticamente en la posición número uno en materia de ejecución.

Ahora qué pasa cuando hay presupuestos que no se ejecutan y que quedan en reservas y usted mostraba allí una barra que es muy alta en el año 2010 me comentaba el Director de Presupuesto que ese fue un aplazamiento que fue necesario hacer antes del cambio de Gobierno del 2010, para que la cifra del cierre no se desfasara y por eso esos recursos quedaron como no ejecutados, digamos que eso fue lo que pasó porque hay que entender lo siguiente, el presupuesto es el espacio fiscal completo, lo que se puede hacer, pero ya después la labor del Ministerio de Hacienda es ir calibrando si se puede hacer el presupuesto completo o no y una de las herramientas que existe es el aplazamiento, la usó por ejemplo el doctor Óscar Iván Zuluaga en el 2010 cuando vio que el presupuesto estaba muy grande frente a las verdaderas posibilidades se entra a aplazar y por eso aparece esa barra grande en el 2010; la usamos nosotros en febrero de este año, aplazamos una parte importante del presupuesto de este año, en 6 billones de pesos para asegurar los que cumplimos las metas fiscales. Por lo tanto, en la medida en que es necesario ir aplazando partidas que es una forma de decir que hay que ir recortando partidas del presupuesto el Ministerio de Hacienda lo tiene que hacer y quiero decir acá con toda sinceridad eso lo hemos tenido que hacer todos los Ministros de Hacienda, lo hizo el doctor Óscar Iván Zuluaga, lo hice yo porque hay que en un momento dado aplazar parte del presupuesto si se ve que para cumplir la meta de déficit Fiscal es necesario que el presupuesto que se haya aprobado en el Congreso unos meses atrás, es un presupuesto que queda grande frente a las verdaderas posibilidades y frente al objetivo de cumplir la meta; quería hacer esa precisión porque en materia de ejecución nosotros estamos bastante bien.

Con respecto a los ingresos, nosotros hacemos un presupuesto y vamos monitoreando hoy por hoy, por ejemplo, los ingresos de la Nación este año van muy en línea con lo que se presupuestó y lo vamos acomodando, digamos que también esa es la bitácora el parámetro que uno va siguiendo para definir que del presupuesto se puede ejecutar, quiero decir sobre esto que nosotros actuamos muy preventivamente el año pasado al proponer la Reforma Tributaria para compensar la merma, la disminución de los ingresos que sabíamos iba a producir por cuenta de la renta petrolera y pregunta la Senadora María del Rosario Guerra qué vamos a hacer con el dólar a 3.200 pesos desde el punto de vista de los rubros que tienen que ver con la deuda externa tanto la amortización, el pago de intereses y los desembolsos que son ingresos los recursos de capital, nosotros hicimos para la presentación del presupuesto nos desviamos del Marco Fiscal de Mediano Plazo y supusimos que la tasa de cambio 2.700 pesos para el servicio de la Deuda Externa, el Marco Fiscal la tenía en 2.500 pesos, usted me podrá decir bueno pero si está por encima de 2.700 cómo se calcula el servicio a la Deuda Externa, entonces naturalmente tendríamos que presupuestar un mayor egreso por el pago de intereses y una amortiza-

ción pero también el endeudamiento externo que el año entrante serán 6 mil millones de dólares se vuelven más pesos, se vuelven más pesos porque la tasa de cambio está más alta, entonces lo uno por lo otro, entran más pesos por el financiamiento externo porque ya 6 mil millones de dólares no son como se pensaba antes el dólar a 2.500 pesos, era algo así como 15 billones de pesos, ahora 6 mil millones de dólares a 3.000 pesos son 18 billones de pesos; ahí está el espacio para que en otra cosa también como el servicio de esa deuda cuesta más con eso se cubre. Eso con respecto a las preguntas de carácter aclaratorio Macro de la honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Con respecto a los temas que tienen que ver con el tamaño del presupuesto que es la pregunta del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, entonces Senador Araújo usted dice hay que pensar en reducir el Monto Global, el Monto Total del Presupuesto, el Presupuesto nosotros lo hemos hecho con unos parámetros conservadores en materia de ingresos petroleros, en materia de tasa de cambio, en materia de crecimiento económico, siempre dejándonos el espacio a que si los ingresos del día mañana son menores pues el Gobierno tiene cómo ajustar, vuelvo a la conversación inicial y es que aquí se puede aplazar si la realidad va indicando que uno tiene que ir haciendo un aplazamiento lo hace como lo hicimos en febrero de este año, como se hizo en el 2010 insisto, entonces uno tiene que ese paraguas que es el presupuesto pero después dentro de eso se va acomodando en función de las realidades y siempre tiene la herramienta, el Gobierno nacional, de ir aplazando el presupuesto para cumplir lo que exige la ley que es la regla fiscal; por lo cual tendremos que llegar al déficit que nos plantea la regla fiscal, tenemos dentro de lo que presentamos a ustedes siempre el margen de maniobra para cumplir con ese objetivo y por eso los Gobiernos en un momento dado pueden o hacer aplazamientos como se hicieron este año en el 2010 o hacer adiciones como también ha habido años en los que ha habido adiciones si hay más espacios entonces se puede incrementar el Presupuesto eso es parte del arreglo presupuestal colombiano de la flexibilidad que tiene, con lo que les presentamos nos sentimos cómodos y creemos que con eso podemos administrar la actual coyuntura de la economía.

Ha habido preguntas sobre la regionalización, preguntas hechas por el honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella, preguntas hechas por varios de los intervinientes, como ustedes saben lo que les entregó el DNP es el preliminar de esa regionalización, seguramente habrá tiempo de ir departamento por departamento haciendo reuniones para explicar y verificar esas cifras en fin no voy a entrar en la discusión del regionalizado, el doctor Simón Gaviria tendrá la oportunidad de comentarles a ustedes eso, de manera que eso es un proceso quiero decirles no piensen en lo que se les entregó como un producto terminado es un proceso que siempre está en elaboración, entre otras cosas porque los ajustes que tenga el presupuesto en su discusión afectan el regionalizado, entre ellos ha habido muchas voces, la planteó hoy el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, pero muchos de ustedes han hecho intervenciones en el mismo sentido sobre el tema del presupuesto del sector agropecuario, sobre todo a la luz de las cifras del Censo Nacional Agropecuario que ha presentado el Dane de manera que ese es un tema que tendremos que discutir, considero que para entrar en esa discusión del presupuesto del sector agropecuario lo primero que tenemos que hacer es convocarnos a la reunión con los Ponentes y Coordinadores Ponentes

y allí empezar a ver cómo van a ser estos movimientos por eso lo importante de poder realizar esa primera reunión la próxima semana.

Señor Presidente para ir concluyendo muy importante las reuniones de ponentes la próxima semana, también vamos a empezar a hacer los días jueves unas salidas a las regiones, vamos a ir a Sincelejo a su tierra, vamos a hacer allá una reunión de las Comisiones Económicas para discutir en particular la situación del presupuesto de cara a la Costa Caribe, vamos a ir al municipio de Caldas en el departamento de Antioquia es muy importante esa reunión allá hablaremos de todos los temas presupuestales pero particularmente en los temas que más atañen a los departamentos que hacen parte del OCAD del sector y de la región cafetera, vamos a hacer también presencia en otras ciudades del país, eso lo organizaremos los días jueves, está por definirse cuál será la agenda de las otras ciudades en las que estaremos presentes seguramente y esto es muy importante vamos a tratar de cubrir las principales regiones del país para que no quede ninguna excluida y que todos ustedes se sientan adecuadamente representados, pero quería mencionar a Sincelejo y a Caldas en el departamento de Antioquia en ese sentido.

De manera, esas son las reacciones de carácter general como usted sabe aquí están presentes los Ministros y Directores de departamento que han sido citados y seguramente podemos avanzar en la discusión de los temas que han planteado hoy aquí las Comisiones Económicas. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:**

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada.

**Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada:**

Muchas gracias, señor Presidente: Muy buenas tardes ya para usted, para todos los honorables miembros de las Comisiones Económicas y los demás presentes, en el caso del Ministerio de Minas para ser muy concreto, en el caso del Ministerio de Minas en un sector que tiene una composición muy particular y esa composición responde a las tareas y a las funciones que tiene que hacer, buscando la consistencia entre lo que queremos hacer en el Plan Nacional de Desarrollo y en el presupuesto que es la principal herramienta de manejo que tenemos para cumplir con esos objetivos que nos ha dado el Plan Nacional de Desarrollo y que nos hemos trazado en materia de Política Pública, Política Minero-Energética; tenemos un sector cuyo Presupuesto está altamente concentrado en dos Entidades, hay una primera Entidad que es el Ministerio de Minas, el Ministerio de Minas tiene el 83% del Presupuesto de los 2.4 billones de pesos más o menos de presupuesto que tiene el sector, el 83% lo tiene el Ministerio y cuando uno va a ver a dónde va ese presupuesto es fundamentalmente al tema de los subsidios; al Gas Natural, al GLP, los subsidios a la energía eléctrica y los subsidios al transporte de combustible en las zonas que así lo requiere, ahí está concentrado ese grueso del presupuesto.

Y la otra entidad grande de este sector es la Agencia Nacional de Hidrocarburos: la Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene esa enorme tarea de garantizar el conocimiento del subsuelo y la promoción de la inversión para que el petróleo siga produciéndose y para poder tener los recursos de regalías, de impuestos y de

utilidad de Ecopetrol que tanto necesitamos los colombianos; la Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene el 13% del presupuesto del sector, es decir, entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos está el 96% del presupuesto del sector, el 4% restante está en las entidades adicionales del sector en la UPME que hace los estudios y los modelos para entender, planear y programar el sector, está en la CREG que hace la regulación y que hace posible toda la dinámica el cubrimiento en servicios públicos está en el servicio geológico encargado del conocimiento del subsuelo que le sirve no solo a este sector sino a los demás sectores de la economía, está la Agencia Nacional de Minería que hace lo mismo que la Hidrocarburos en Minería y está el IIPE que se encarga de la estructuración de proyectos en esas zonas apartadas y remotas, ahí está el sector Minero-Energético.

En materia del presupuesto quizá en lugar de entrar detalladamente a mirar rubro por rubro y línea por línea, quisiera dar dos mensajes principales, dos o tres mensajes principales y son los siguientes: El primero tiene que ver con la principal meta que se ha trazado este Gobierno y este sector en materia de ayuda a la Equidad de Lucha contra la Pobreza y de Lucha contra Inequidad y es la cobertura de las familias que hoy no tiene el servicio de energía eléctrica, tenemos 477 mil familias que no tienen acceso a la energía, no tener acceso a la energía como lo saben todos los honorables Senadores y Representantes que están aquí es estar condenado a la pobreza, bueno hay 477 mil familias más de dos millones de compatriotas que no la tienen y dónde están esos compatriotas, están en el sur de la Costa Caribe, en toda la Costa Pacífica, en el sur del País, en Nariño, Putumayo y en los antiguos territorios nacionales, ahí están esas 477 mil familias concentradas, hay en todo el país pero ahí están principalmente, son los más pobres de los pobres son los que tienen menos acceso al desarrollo, los que es más difícil, más costoso llevarles el servicio, zonas dispersas, zonas apartadas y qué es lo necesitamos aquí, tener la certeza de que los recursos que hemos conseguido se van a poder ir a atender la electrificación de esos compatriotas.

El Congreso los acompañó, honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, el Congreso nos acompañó de una manera decidida para conseguir unos recursos adicionales, esos recursos ya están financiados, salen de las tarifas mismas que pagan los que tienen energía, nos van a ayudar los que tienen a llevarle a los que no tienen, pero debemos garantizar que esos recursos puedan estar plenamente dispuestos en el presupuesto para atender la cobertura, peso que tenemos extra de fondos, peso que se va para cobertura, acuérdense que esta es la gente que tiene más dificultad a la que es más costoso llegarle y si no es con recursos públicos va a ser muy difícil cumplir la meta que nos hemos trazado, de que una de cada tres familias que hoy no tienen servicio de energía eléctrica lo tengan en lo que queda de este Gobierno; esto es el primer mensaje Presidente, necesitamos asegurar que los recursos que ya conseguimos que son indispensables para la cobertura podamos encontrarle ese espacio para poder cumplir con esta importante meta.

El segundo punto en materia presupuestal del sector minero-energético tiene que ver con el tema de hidrocarburos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos hoy en día tiene los recursos que necesita para hacer ese conocimiento del subsuelo, traer inversión a las áreas donde hoy en día no la hay y aquí el mensaje es vamos a depender mucho de qué va a pasar con los precios del petróleo; la agencia tiene recursos propios que vienen de

los campos que le revertieron a ella en su gran mayoría y esperamos que no tengamos mayores sobresaltos ahí pero tendremos que estar expectantes como en el resto del sector minero-energético.

Y lo tercero tiene que ver con los temas mineros, en los temas mineros la tarea más grande que tenemos va a ser emprender la lucha contra la formalización, contra la informalidad, poder formalizar a los mineros que son formalizables, que quieren hacer las cosas bien y para eso también vamos a requerir recursos, el presupuesto nos dota de unos recursos importantes, sin embargo, aquí como en el caso de cobertura en electrificación rural, peso que consigamos para formalización va a ser un peso para derrotar a la criminalidad en la minería, para darle un trato digno a la gente que se quiere diferenciar y que se quiere formalizar en la minería y va a ser más protección del medio ambiente y mejor cuidado de nuestros recursos.

De manera que estos son los elementos muy importante en el mensaje en materia de cobertura y de fondos eléctricos, muy importante que ojalá contemos con los recursos para avanzar en Hidrocarburos como queremos que no dependerán sino de lo que pase con el mercado internacional del petróleo y que podamos avanzar lo más posible en materia minera, desde luego que quisiéramos que la realidad fuera otra y el presupuesto fuera más boyante pero como decían los romanos de la ley que se aplica a este caso a la realidad, la realidad es dura pero es la realidad y tenemos que ajustarnos pero cuidando lo más posible nuestras metas más importantes en materia de Equidad y Cobertura. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senador Miguel Amín Escaf:**

Continúa con el uso de la palabra el señor Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), doctor Mauricio Perfetti del Corral.

**Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), doctor Mauricio Perfetti del Corral:**

Muchas gracias, señor Presidente: Señor Presidente y demás Representantes y Senadores, voy a hacer una muy breve intervención comentando algunos de los principales resultados preliminares o de avance del tercer Censo Nacional Agropecuario. Lo primero que hay que decir es que el Censo Agropecuario cubrió las zonas rurales dispersas del país, es decir, nosotros fuimos y levantamos información de toda la actividad agropecuaria y no agropecuaria de las zonas rurales dispersas, nosotros no levantamos información ni en las cabeceras municipales ni en los centros poblados.

¿Cuál fue el área objeto del censo? El área objeto del censo fue los 113 millones de hectáreas que corresponden al área rural dispersa del país, ubicada en 32 departamentos, 1.101 municipios, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las 20 áreas no municipalizadas, 773 resguardos indígenas, 181 tierras de comunidades negras y 56 Parques Nacionales Naturales. Déjenme comentarles que es primera vez que Colombia realiza un Censo Agropecuario que incluye las comunidades étnicas y los Parques Nacionales. La cobertura operativa del tercer Censo Nacional Agropecuario fue de 98.9% de todas las unidades de cobertura que se definieron e hicimos presencia en el 100% de los municipios del país.

¿Qué nos dicen algunos de los grandes resultados del censo? Lo primero es en relación con el uso del sue-

lo: si Colombia tiene 113 millones de hectáreas en la zona rural dispersa, ¿cuál es el uso que tiene esa... esta tierra, ese suelo? Entonces: el 50.6% de ese total de 113 millones de hectáreas, es decir, 55.8 millones corresponden a Bosques naturales y 40.6%, es decir 44.8 millones de hectáreas tiene uso agropecuario, el 7.2% no tiene uso agropecuario y en el momento en que nosotros salimos a realizar la operación censal teníamos la última cartografía disponible, y entre esa fecha y la realización de la operación se encontraron cerca de 83 mil hectáreas que se transformaron de uso... de uso agropecuario u otros usos a desarrollos urbanos.

Ahora bien, de esa área agropecuaria, o sea de esas 44.8 millones, ¿cómo se distribuyen?: El 80.5%, es decir, 36.5 millones, se destinaron a pastos y para el uso agrícola se destinaron 8.5 millones, es decir, el 19.1%. Ahora, esas 8.5 millones de uso agrícola, ¿cómo están distribuidos?: El 82% corresponde a cultivos, es decir, cerca de 7.1 millones de hectáreas, y cerca de 1 millón 550 mil hectáreas se dedican a descanso y a barbecho. Este resultado del área de cultivos, que corresponde al 6.3% del total del área rural dispersa del país, significa que Colombia tiene hoy en día un área dedicada a cultivos por encima de lo que se venía proyectando y de lo que se venía utilizando como información disponible; Colombia pensaba que tenía entre 5 o 5 y medio millones de hectáreas dedicados a cultivos, y tiene realmente 7.1 millones de hectáreas. Ahora bien, esas... esas 7 punto 1 millones de hectáreas se distribuyen cerca del 75%, o sea 5.2 millones de hectáreas a cultivos permanentes; 16%, es decir 1.1 millones, a cultivos transitorios; y cerca de 642 mil hectáreas a cultivos asociados que combina permanentes con transitorios. Esto dijéramos, como primer gran resultado importante de poder determinar el uso del suelo en el país.

La segunda información tiene que ver con la caracterización de las unidades de producción agropecuaria en el país y lo que podemos decir es algo fundamental y es que el 69.9% de las unidades de producción en Colombia tienen menos de 5 hectáreas y ocupan menos del 5% del área censada; por el contrario, el punto 4% de las unidades de producción agropecuaria en Colombia tiene 500 o más hectáreas y ocupan el 41.1% del área censada. Cuando uno compara con los censos del 60 y 70, esa comparación hay que hacerla cuidadosamente, porque la cobertura del censo del 70 fue del 27% del área rural dispersa y el del 60 fue tan solo cerca del 24%; nosotros estamos hablando, como les mencioné, de cobertura cercana al 98.9%, pero lo que nos muestra teniendo en cuenta esto, en consideración y esa diferencia en las coberturas que han venido habiendo en estos últimos 55 años una segmentación de las unidades de producción agropecuaria de menor tamaño.

Ahora bien, en cuanto a los factores y sustentabilidad para la producción del sector agropecuario, podemos señalar lo siguiente: Primero, que hay una baja capitalización en el campo colombiano y eso lo podemos decir con dos cifras básicas: el 83% de los productores declararon que no contaban con maquinaria para el desarrollo de sus labores y actividades productivas y un porcentaje similar declaró que no contaba con la infraestructura adecuada o necesaria para el desarrollo de sus actividades, es decir, que gran parte de sus labores y actividades de almacenamiento de las cosechas, de almacenamiento de los insumos, etcétera, se hacen completamente a campo traviesa. Lo segundo, en relación con el crédito: en el 2013 la demanda de crédito agropecuario fue baja, solo el 11% de los productores solicitaron crédito, pero a pesar de que esas solicitudes fueron bajas, cerca del 90% de esas solicitudes fueron

aprobadas y ese es un resultado importante a tener en cuenta.

Ahora bien, ¿quiénes son los que demandan en mayor proporción el crédito en Colombia? son los pequeños propietarios, particularmente los que tienen menos de 5 hectáreas, mientras que las aprobaciones, no importa el tamaño, las aprobaciones se comportan de manera similar tanto para los pequeños, medianos o grandes. Un dato muy importante que no se tenía y que revela muy bien este censo, es que en el 2013 tan solo el 9.6% de las unidades de producción agropecuaria, oigase bien, 9.6% recibió asistencia o asesoría técnica para el desarrollo de las actividades agropecuarias; este es un resultado bastante importante. Ahora, quienes reciben esa asistencia técnica son en su mayoría casi que el 66% productores de menos de 5 hectáreas.

En cuanto a los recursos ambientales y al autoconsumo, hay que mencionar que el 95% de las unidades de producción tenían acceso a fuente de agua, sin embargo, cuando uno mira cuáles son esas fuentes de agua, encuentra que los distritos de riego solo representan el punto 1% de la totalidad de fuentes de agua para fines productivos en el sector agropecuario colombiano, mientras que los lagos o lagunas, naturales o artificiales, representan el 42%. Cuando preguntamos por el uso y conservación de esas fuentes de agua, dado que cerca del 42% utiliza, entre otros, lagos o lagunas naturales, encontramos que el 46% de las unidades de producción agropecuaria no protegen las fuentes naturales de agua, lo cual en un tema de especial cuidado, dada esa composición de las fuentes de agua para fines productivos.

Otra información importante final en esta sección, es lo que tiene que ver con el autoconsumo: esta es una información que el país tampoco contaba con información a nivel censal, ni siquiera en los censos anteriores; casi que la mitad de las unidades de producción en Colombia de menos de 5 hectáreas con uso agrícola, destinaron cerca del 60% de su producción para el autoconsumo; eso lo que quiere decir es que una gran proporción de ese gran número de pequeñas unidades de producción de menos de 5 hectáreas que existen en las zonas rurales del país, producen fundamentalmente para el autoconsumo.

Ahora, ¿qué podemos decir en relación con las características de la población residente en las zonas rurales dispersas? lo primero que podemos decir es que esta población en las zonas rurales dispersas del país ha disminuido, en primer lugar, y en segundo lugar se ha envejecido, ha aumentado en mayor proporción cuando comparamos con el censo del 2005, las poblaciones por encima de los 40 años, mientras que se han comenzado a generar unos bachés importantes en las poblaciones entre 15 y 30 años.

En segundo lugar, podemos decir que han mejorado las condiciones de vivienda en la zona rural dispersa del país: cuando uno comprara con el censo de población y vivienda del 2005, uno encuentra que tanto las condiciones de las paredes han mejorado sustancialmente y ha disminuido las viviendas que en el censo de 2005 tenían piso de tierra o de arena; esta disminución es cercana, por encima de los 10 puntos porcentuales y ese es un resultado importante.

En términos de educación, podemos decir que en el censo de población y vivienda del año 2005, la población entre 5 y 16 años que no asistía a la educación era del 26.3%, en el censo de 2014 esta población es del 20%, es decir, ha habido una reducción en cerca

de 9 años de 6 puntos porcentuales en la no asistencia escolar. En términos de Educación superior, cerca del 82% de la población entre 17 y 24 años no asistía a la educación superior, en el censo de 2014 este porcentaje se redujo a 72%, es decir, una reducción de cerca de 10 puntos porcentuales en esos 9 años. Y por último, en términos de Educación, en el censo de 2005 para las zonas rurales dispersas, las tasas de analfabetismo se situaban en cerca del 19%, en el censo de 2014 se situaban en alrededor de 11.5%.

Por otra parte, que también es muy importante, hay un aumento muy notorio en la cobertura de salud comparado con el censo de 2005, las coberturas pasaron para personas del 77% al 96% entre 2005 y el 2014, y para jefes de hogar entre el 80% y el 96%. Estas mejoras entonces, en la cobertura de salud, en el acceso a la educación, en las condiciones de vivienda, etcétera, se traducen entonces que la pobreza multidimensional en la zona rural dispersa pasó de 73% en el censo de 2005 a 44% en el censo de 2014; es una reducción en 9 años cercana a 30 puntos porcentuales, que es una reducción bastante importante, así pues haya diferencias con las zonas urbanas igualmente, pero que es una reducción bastante considerable, y eso hay que tenerlo en cuenta.

En términos de características de los jefes de hogar, quisimos destacar dos características importantes: una, ha aumentado de manera considerable la participación de mujeres como jefes de hogar con respecto al censo de población de 2005; en el 2005, cerca del 18% de las mujeres eran jefes de hogar y en el censo de 2014 cerca del 28%, es decir, ha habido un aumento de cerca de 10 puntos porcentuales en la jefatura de hogar por parte de las mujeres.

Por último, la educación básica primaria es el mayor nivel educativo para cerca de la mitad de los jefes de hogar en las zonas rurales dispersas del país, cerca del 58% de los hombres y cerca del 52% de las mujeres que son jefes de hogar, su mayor nivel educativo es la primaria, primaria básica.

Podemos entonces concluir, que hay avances importantes en las zonas rurales dispersas del país en servicios sociales como la salud, la educación, la calidad de la vivienda rural, que se han traducido en mejoras importantes en la pobreza multidimensional; esto se da en un contexto de mayor envejecimiento de la población, en un contexto de un menor tamaño de población y uno podría decir que el sector rural y agropecuario se continúa caracterizando por concentración en el uso del suelo, una baja capitalización con baja demanda de crédito y baja asistencia técnica, una gran proporción de pequeñas unidades que se dedican al autoconsumo. Y ese sería, dijéramos, una breve presentación de estos principales resultados del tercer Censo Nacional Agropecuario después de 45 años que Colombia no hacía un censo agropecuario. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:**

Se concede el uso de la palabra al doctor Samuel Zambrano Cañizales, Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Ministerio de Agricultura, doctor Samuel Zambrano Cañizales:**

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos. En primer lugar quiero excusar al señor Minis-

tro, que está en otra sesión representando al Ministerio y por eso no está presente en la sala, pero ahora más tarde debe llegar a este recinto.

Voy a hacer dos precisiones con respecto al presupuesto de inversión del sector agropecuario: uno relacionado con el proceso los requerimientos y la demanda de presupuesto histórica; y dos, el presupuesto para el 2016 para el sector agropecuario y desarrollo rural.

El presupuesto del sector en los últimos 5 años tuvo un crecimiento del 137%, al pasar de 1.6 billones de pesos en el 2010 a 3.8 billones de pesos en el 2015, esto obedeciendo a los 2 puntos porcentuales de la Ley de Reforma Tributaria, los 2 puntos del 4 por mil que generosamente se aprobaron en este recinto y que le permitieron al sector contar con más recursos y casi duplicar su presupuesto en los últimos 4 años; en este mismo período, entre 2010 y 2015, el presupuesto de inversión creció 167%, es decir, el presupuesto del sector agropecuario para inversión pasó de 1.2 billones de pesos a 3.2 billones de pesos actualmente; eso en el presente año, en el 2015, representa aproximadamente el 1% del presupuesto de la Nación, no obstante este presupuesto se vio afectado en el 2015 por un aplazamiento de 400 mil millones de pesos, que efectivamente tienen una repercusión en el cumplimiento de las metas.

Para el 2016, el presupuesto programado es de 2.4 billones de pesos para el sector agropecuario, con una reducción del 37%, pero la reducción mayor se presenta en el presupuesto de inversión, en donde se pasa de 3.3 billones de pesos que tenemos en la actual vigencia a 1.9 billones de pesos, es decir, el sector agropecuario rural tendrá una reducción efectiva en el presupuesto de inversión del 42%; esa reducción del 42% obviamente va a tener repercusiones en las metas, estrategias en los Programas del Plan Nacional de Desarrollo que empezó a liderar el Ministerio de Agricultura en el presente año.

Las entidades tendrán una reducción en el presupuesto de inversión de la siguiente forma: en el Ministerio de Agricultura el Presupuesto de inversión se reduce en el 43%; en la Unidad de Planificación Rural, la UPRA, creada recientemente, el presupuesto de inversión tendrá una reducción del 54%; el ICA, una Entidad importante que saneamiento y que maneja todo el tema sanitario, como ustedes lo saben, tendrá una reducción del 44% en el Presupuesto de inversión; el Incoder, entidad que también tiene los programas de desarrollo rural, de acceso a tierras y adecuación de tierras, con el presupuesto programado para la vigencia de 2016 tendrá una reducción del 54%; por su parte, la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura tendrá una reducción del 43%; y la única Entidad que mantiene los recursos estables con respecto a este año es la Unidad de Restitución de Tierras, que incluso crece un 2% frente a la apropiación actual.

Con este panorama para el 2016, efectivamente, después de analizar el presupuesto del sector, se tendrá que el Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas y vinculadas tendrán dificultades para cumplir con el presupuesto y para cumplir con las metas programadas y se quedarían desfinanciados, entre otros, los siguientes Programas: Alianzas productivas, que es un programa de los más exitosos en el sector agropecuario, no tendrá suficientes recursos para cumplir sus metas y tendrá un rezago en la vigencia 2016; el Programa de Vivienda de Interés Social Rural tampoco podrá cumplir con sus metas que están programadas en el Plan Nacional de Desarrollo; e igualmente los Programas de Formalización, de acceso a tierras y de adecuación

de tierras, que son prioritarios para el desarrollo rural, donde están todos los distritos de riego y todos los programas de acceso, de saneamiento de resguardos, quedarían efectivamente desfinanciados. Adicionalmente, los proyectos para comercialización, para apoyo a la competitividad del sector agropecuario y para el financiamiento tendrán una reducción importante que no va a permitir también que el sector agropecuario cumpla con las necesidades que se tienen y con la demanda y las estrategias y las metas que tiene en el Plan Nacional de Desarrollo.

Otros dos programas muy importantes que van a quedar desfinanciados en la vigencia 2016 es el Programa de Asistencia Técnica y el Programa que se ejecuta a través de los apoyos a la comercialización, todo lo que tiene que ver con los Programas de Compensaciones, Incentivos, subsidios a los precios de los productos agropecuarios como arroz, algodón, del sector lácteo, tendrán dificultades para cumplir por parte del Gobierno nacional esos apoyos, que efectivamente contribuyen a que los productores agropecuarios puedan contar con recursos suficientes para mejorar su competitividad y para permanecer en el sector agropecuario y rural.

Esto obviamente aunado a todo lo que ha comentado el doctor Mauricio Perfetti del Corral, sería todavía más difícil y afecta directamente al sector agropecuario rural, porque no nos ayuda a contribuir a mejorar y a cerrar las brechas que hay entre el sector urbano y el sector rural. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

**Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Muchas gracias, señor Presidente: Es muy importante la exposición de los funcionarios del Gobierno. Tenemos varias preocupaciones, hubiera querido que también hubiera intervenido el Director de Planeación Nacional, el doctor Simón Gaviria, porque nos han entregado el regionalizado, claro que es un borrador y vemos unas situaciones que nos parecen que no se acoplan a lo que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, porque nos preocupa que la inversión en las regiones y quiero aprovechar que aquí está el director del DANE, que ha hecho una exposición seria sobre el tema del Censo Nacional Agropecuario.

Resulta que siempre que se hacen las cifras y no es culpa del actual director del DANE, se hace basado en unos números del DANE que no identifican la realidad del país; el Censo Nacional Agropecuario le ha servido para tener un borrador de la realidad económica y de la realidad en el campo colombiano.

Le solicité mediante oficio al Director del DANE unos resultados de mi departamento del Putumayo; director, le reconozco que usted habló hoy de una cobertura del más de 95% al sacar las cifras del DANE, pero resulta que en la práctica, le voy a decir, en el Putumayo los funcionarios del DANE no pudieron hacer el tema juiciosamente, no por culpa suya ni por culpa del DANE, sino por culpa de temas de orden público; y entonces, por ejemplo, en los departamentos en las zonas dispersas donde había problemas de orden público o hay problemas de orden público, no pudieron llegar a todas las veredas de los departamentos de Colombia y por eso le he pedido mediante escrito un oficio que me

diga cómo está el tema del departamento del Putumayo en el Censo Nacional Agropecuario; me preocupa en el Regionalizado y por eso quería que esté el doctor Simón Gaviria y por eso lo quería oír al doctor Simón Gaviria, en el Regionalizado, de que cuando después de aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el departamento del Putumayo tenía un Presupuesto Regionalizado de 622.486 millones de pesos en el 2015; en el 2016, si esto queda así, solo va a recibir en el Regionalizado el departamento, 403.541 millones de pesos; esto significa de que la diferencia del Presupuesto del 2015 al 16, es más o menos del 35%, sin tener en cuenta la inflación.

Me preocupa de que temas como el transporte en nuestro territorio, hablo del Putumayo, el sector agropecuario, de la educación, reciba menos recursos; nosotros hicimos un esfuerzo, las Comisiones Económicas, al aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, basado en buscar la Paz con Educación y Equidad; y si ustedes miran el regionalizado de muchos departamentos, se le están bajando recursos a la Equidad Regional y a la Educación. ¿Entonces, a qué los invito?, a que en estos debates que faltan de Presupuesto General de la Nación, logremos sentarnos con el Director de Planeación Nacional, que sé que han hecho un estudio juicioso, pero parece que las cifras no concuerdan con la realidad de lo que se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo para cada región, ni tampoco concuerdan con una política que se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero pedirle, al Director del DANE, que él ha hecho un trabajo juicioso con el Censo Nacional Agropecuario, que nos va a poder permitir que nosotros aquí luchemos porque se le aumente el Presupuesto al sector agropecuario; la única forma de aumentar el crecimiento en Colombia es aumentando las exportaciones, y la única forma de aumentar las exportaciones es invirtiéndole al campo, al sector agropecuario; porque no podemos vivir toda la vida, los colombianos, del precio del petróleo y de la explotación petrolera; hoy el dólar llega a los 3.200 pesos y el precio del petróleo se bajó casi a 35 dólares el barril, no podemos seguir así y si no tenemos una estrategia para aumentar el crecimiento en Colombia, para aumentar las exportaciones, aumentando recursos al sector agropecuario, no vamos a ser viables económicamente y en eso tiene que ser claro; tampoco podemos dejar a las zonas dispersas del país sin recursos, sobre todo para lo que se llama el tema de la inclusión social.

Veo en el presupuesto del departamento del Putumayo que se le está bajando los recursos al Programa Familias en Acción y esto es grave; a los Programas de Cero a Siempre, a los Programas de Colombia Mayor, de adulto mayor, a los programas de las personas en situación de discapacidad. Nosotros, las Comisiones Cuartas y Terceras, las Comisiones Económicas, no podemos permitir que el presupuesto, así la situación económica del país esté muy difícil, no podemos permitir que el tema social y el tema de mejorar la economía para la competitividad, se le bajen los recursos, porque nunca volveremos a ser competitivos; hoy sé que la economía mundial está en grave situación, pero la economía colombiana por lo menos no está en el último lugar, se ha hecho un manejo responsable, por el tema de la Regla Fiscal, a la economía de Colombia, pero sí necesitamos que nos sentemos seriamente, a organizar una estrategia para lograr que tanto en nuestras regiones, en nuestros departamentos a los cuales representamos y tanto la economía colombiana, se le dé un camino para que se logre el crecimiento, o si

no, no vamos a ser viables en pocos años; y esto tengo que decirlo, hoy Venezuela está viviendo una situación muy grave, el Ecuador está viviendo otra situación muy grave; Colombia no puede llegar a equipararse a estas economías.

Al doctor Simón Gaviria Muñoz, gracias por estar aquí, no lo había visto, lo único que le digo es de que revisemos muy bien el tema del regionalizado; es que me preocupa por ejemplo, que un departamento como el Putumayo se le baje el 35% al regionalizado, cuando usted mismo, nos ha ayudado en tres temas viales, que parece que no se reflejan aquí en el regionalizado y en el tema del sector agropecuario. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Se concede el uso de la palabra al Senador Alfredo Ramos Maya.

**Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, para mirar, rápidamente, tres temas que consideramos fundamentales en el estudio del Presupuesto General de la Nación, porque hemos visto, primero, grandes contradicciones entre el propio Gobierno, en materia de cifras, sin hablar de aplazamiento antes y después de aplazamiento, cómo no ha existido coherencia y no ha habido claridad con los colombianos, respecto de los números que nos da, después vamos a ver ya los temas sectoriales, hacia dónde apunta la inversión de este Gobierno, y por último veremos el derroche que se mantiene, infortunadamente y no aprende este Gobierno, que prefiere gastarse plata en burocracia y no en inversión para los colombianos.

Primero, unas contradicciones enormes entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General de la Nación, les voy a mostrar, rápidamente, porque además nos vinieron a decir que qué bueno que habíamos aumentado la inversión después del Plan Nacional de Desarrollo; y le voy a mostrar lo siguiente, en el Plan Nacional de Desarrollo aparecía que para este año, para el sector agro iba a haber 2.8 billones de pesos; Planeación, después en una presentación que nos hizo nos dijo que era 1.5 billones de pesos, terminamos en 1.9 billones de pesos; ahí hay una primera enorme contradicción entre las cifras.

Otra cifra que se contradice mucho, educación, en educación, el Plan Nacional de Desarrollo, que es uno de los supuestos pilares de este Gobierno, habla de 2 billones de pesos, después Planeación nos mostró 1.7 billones de pesos, terminamos en 1.9 billones de pesos. Defensa y Policía, el Plan Nacional de Desarrollo hablaba de 1.27 billones de pesos, terminamos en 1.077 billones de pesos. Y así puede encontrar uno tras otro las contradicciones del Gobierno; la pregunta primera que nos queda entonces, es: ¿para qué el Plan Nacional de Desarrollo, si van a haber incoherencias tan grandes entre los recursos que estamos destinando y que este mismo Congreso aprobó en el Plan Plurianual de Inversiones, y la realidad que se está presentando en el Presupuesto General de la Nación, entonces hacia dónde van a llegar los indicadores y las metas que se impusieron en el Plan Nacional de Desarrollo?

Volvemos, y desde ya lo estamos diciendo, el Plan Nacional de Desarrollo, que entre el 2011 y 2014 fue un canto a la bandera, nuevamente se va a repetir ese canto a la bandera y no vamos a lograr el cumplimiento

de metas, porque desde ya le estamos diciendo, tres meses después de que lo aprobamos, estamos cambiando ya las condiciones y estamos invirtiendo plata muy diferente a la que le dijimos a los colombianos que se iba a invertir durante los 4 años.

Segundo, llegamos a las operaciones sectoriales y voy a hacer un énfasis materia de competitividad, lo que significa para este país la inversión en los sectores que más apuntan hacia la competitividad y vamos uno a uno.

Con el agro, la disminución del presupuesto de inversión fue del 51.6%; en Medio Ambiente, la inversión disminuyó año a año en un 39%; en Ciencia y Tecnología, un 30%; en Comunicaciones, un 20%; en Minas y Energía, 27%; en Transporte, 31%, infraestructura; es decir, todos los sectores asociados a la competitividad del país disminuyeron en más del 20%, mientras todo el presupuesto disminuye el 18, los que le apuntan a la competitividad, los que le apuntan al crecimiento, todos, disminuyen más del 20% en inversión; ya vamos a ver el tema de funcionamiento, pero con algo adicional.

Educación, que nos siguen con el cuentico de que Colombia sea la más educada, de que es un pilar Paz-Equidad- Educación, nos lo repiten a todas horas, pues Educación disminuyó el 31.2% de la inversión; hablo de antes del aplazamiento, porque este Congreso de la República no discutió nunca ningún aplazamiento, entonces me quedo con las cifras oficiales de antes del aplazamiento; mientras el presupuesto en todo disminuyó el 18%, todos los aspectos relacionados con competitividad, insisto, Agro, Medio ambiente, Ciencia y Tecnología, Comercio e Industria, Educación, Minas y Energía, Vivienda y Transporte, todos disminuyeron su inversión en más del 20%, en algunos casos hasta el 52%; y vamos entonces al derroche, porque mientras 23 sectores disminuyeron su inversión año a año entre el 2015 y 2016, solamente 9 disminuyen sus gastos de funcionamiento; ahí viene entonces el derroche al que nos tiene acostumbrados este Gobierno.

El agro disminuyó el 51% en la inversión, solamente disminuyó el 6% de funcionamiento; ambiente y desarrollo disminuyó casi el 40% de la inversión, solamente disminuyó el 0.3% disminuye el funcionamiento; ciencia y tecnología disminuye el 30% de la inversión y solamente disminuye el 4% de funcionamiento; y así sucesivamente.

Hay unos que aumentan, mientras que transporte disminuye el 27% de la inversión, aumenta el 10% el funcionamiento. Seamos coherentes, señor Ministro, señor Director de Planeación, todos los que nos acompañan, hagamos un esfuerquito más grande para que la burocracia disminuya; es como una empresa en el sector privado, si a usted le dicen que una empresa va a disminuir en 50% las ventas, que para este caso el agro sería la inversión y le dicen que el personal se va a mantener igualítico de año a año, creo que eso caerían varias cabezas en una empresa; seamos coherentes con la administración de los recursos públicos.

La disminución que existe, enorme en materia de inversión, no es para nada coherente con la mínima caída, en muchos casos aumentó, en materia de funcionamiento, Colombia tiene una crisis de competitividad enorme y esta tarde la discutiremos en Plenaria y demostraremos cómo se han venido cayendo los indicadores uno a uno y lo único que le decimos es que en materia de inversión pública todos los sectores asociados a competitividad disminuyen más del 20% su inversión de año a año, mientras que crece en muchos casos, la

disminución es mínima de gastos de funcionamiento. Las contradicciones de este Gobierno se dan día a día y esta es una clara afirmación que hago, aquí no hay un compromiso con la inversión, aquí hay un compromiso con mantener un gasto burocrático enorme, manteniendo, infortunadamente, nóminas enormes, publicidad enorme, gastos innecesarios y derroche absoluto, que en nada mejoran la calidad de vida de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

**Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:**

Muchas gracias señor Presidente: Hoy aprovecho la presencia de los Ministros, pero me encanta hacerlo en todos los escenarios, contextualizarlos, decirles qué es la Orinoquia y lo importante que es la Orinoquia para el país, lo que le aporta la Orinoquia; la Orinoquia son 7 departamentos que representan el 38% del territorio nacional, somos los primeros productores de petróleo, palma, soya, piscicultura, plátano, ganado, arroz; le aportamos el 74% de la producción petrolera al país, el 9% al PIB nacional; eso representa 64.5 billones de pesos; y lamentablemente este Gobierno tiene a la Orinoquia como la cenicienta del país, a pesar de todo lo que le aporta. El 64% de la economía de Arauca, Casanare, el Meta, depende del sector de hidrocarburos; nos despojaron de las Regalías, las pocas Regalías que nos quedaron las centralizaron por medio de los OCAD y no podemos ejecutar muchos proyectos; hoy según la Contraloría hay más de 8 billones de pesos de Regalías quietas en un banco, las chequeras gordas y las necesidades latentes.

Por eso para nosotros es muy importante entrar a fortalecer otros sectores productivos, que son el segundo renglón más importante de la economía de la Orinoquia, como la agricultura y el turismo; y qué triste esto y qué preocupación ver cómo va a afectar la disminución del presupuesto 2016 a la Orinoquia, por muchas razones, el tema de ciencia y tecnología, que es tan importante, va a disminuir en un 21%; para los años 2012-2015, los apoyos en becas, en doctorados y magíster, fueron de 5.373, de las cuales solo 22 Becas fueron para la Orinoquia; ¿les parece justo esto?

Ahora, la región de los Llanos presentó desde el año 2012 al 2014 una inversión en investigación y desarrollo por 24.403 millones de pesos y en la actividad de tecnología en investigación, de 51.502 millones de pesos; esa inversión se ve reflejada en el índice de competitividad para la región del Llano; por ejemplo, el Meta ha registrado la mayor participación en inversiones de actividades de ciencia, tecnología e innovación, por 18.923 millones de pesos, siguiendo el Guaviare con 16.619 millones de pesos y Vaupés, con 9.916 millones de pesos.

Bajo este escenario, Colciencias tendrá que reducir proporcionalmente sus programas a las regiones a las que se llega; entonces hago una pregunta, señor Ministro, ¿qué pasará con la continuidad de efectos positivos, alguna reducción del 21% en el Presupuesto de Ciencia y Tecnología?

Ahora, según Campetrol, el sector petrolero contrata el 66% de la mano de obra no calificada, el 20% tiene capacitación técnica y apenas solo un 14% en mano de obra profesional, es la problemática que hemos vivido

nosotros en el Meta y la Orinoquia, que allí no contratan nuestros profesionales, los llevan de otras regiones; ¡qué injusto esto!

Ahora, la situación actual de la Orinoquia en ciencia, tecnología e innovación en el área de Agricultura, la Orinoquia cuenta con 43 grupos de investigación, 35 de ellos en el Meta, 4 en Casanare, 2 en Arauca y 2 en Guaviare; el 32.6%; o sea, 14 grupos están enfocados en la investigación de la ciencia agrícola. El Presupuesto General de la Nación 2016 para el sector agrícola se aplicará en un recorte del 52%, al pasar de 4.2 billones de pesos a 2.05 billones de pesos y este es el segundo renglón de la economía más importante de la Orinoquia; si nosotros ahora la crisis petrolera nos ha afectado, nosotros tenemos que pensar, algún día se va a acabar el petróleo, tenemos que entrar a fortalecer la agricultura y el turismo, que es tan importante para nosotros.

Pregunto, señor Ministro, la agricultura, que es el segundo renglón más importante de la economía más importante, ¿cuál será la estrategia del Gobierno nacional para fortalecer el sector agrícola, si continuamente viene reduciendo el Presupuesto? Esa es una pregunta, dejó esa reflexión.

Ahora, ¿por qué si la Orinoquia es la cenicienta de este Gobierno? en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se incumplió en un 53% todo lo que le habían prometido a la Orinoquia, el distrito de riego, el Ariari, que es un sector de 14 municipios muy productores de arroz, de palma, 20 mil familias viven del tema de frutas y no se han comprometido con el distrito de riego del Ariari, nunca lo hicieron, y en este Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, no quedó plasmado; igualmente con el Conpes de la Altillanura, que son 4 millones de hectáreas allí subutilizadas, solo están utilizadas 180 mil hectáreas.

La doble calzada Bogotá-Villavicencio, son 86 kilómetros, de los cuales solamente hay en ejecución 24 y han entregado 12 kilómetros; eso es muy importante para el desarrollo de nuestra región y para poder sacar los productos y para fortalecer el turismo.

Igualmente la vía Mesetas-UrIBE, Mesetas-UrIBE para llegar a Colombia-Huila, para que nuestros agricultores sean más competitivos y no tengan que atravesar la capital de Colombia, serían más competitivos, pero por solo 15 mil millones de pesos le piden al Batallón de Ingenieros, que eran los que estaban ejecutando esta obra, que retiraran la maquinaria y se quedó parada esta obra; ¡qué tristeza!

La verdad, señor Ministro, quiero que ustedes analicen y se den cuenta todo lo que le ha aportado la Orinoquia a este país, que es mucho; somos la despensa de Colombia, la seguridad alimentaria la podemos fortalecer más para nuestro país, a eso sí me alegra que por el posconflicto, el famoso despojo de tierras y preciso, es con los llaneros, que los creen colonos; nuestros llaneros del Vichada, Casanare y Meta, que los quieren despojar de sus tierras. Esa inseguridad jurídica de tierras ha hecho que se pararan muchos proyectos en más de 200 millones de dólares, proyectos congelados, 600 mil familias en vilo, ha quedado mucha gente desempleada allí en la Orinoquia por falta del tema de la seguridad de tierras. Ministros, por favor no más, todo parece en contra de los llaneros, familias trabajando desde finales del año 1.600 la tierra, que le han puesto el pecho a la economía, le han puesto el pecho a la seguridad, porque han sido secuestrados ellos o su familia, o extorsionados. En este momento, que somos los primeros

productores de petróleo, nuevamente lo digo, palma, soya, piscicultura, arroz, es lamentablemente ver que este Gobierno parece que quisiera que fuéramos los primeros productores de coca, porque ha incrementado esto, los cultivos ilícitos han incrementado en un 60% y parece que quisieran que tuviéramos mil guerrilleros por hectárea y no sigamos siendo los mismos productores de productos que realmente van a beneficiar a los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

**Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Muchas gracias, señor Presidente, obviamente uno tiene que hablar del regionalizado y no lo he podido desmenuzar completamente, pero sí le preocupa a uno algo en el departamento de Risaralda el tema agropecuario, el recorte importante de ese tema y que ve uno así a vuelo de pájaro el tema de las cadenas productivas que hubo una disminución muy grande y las Alianzas productivas, y por eso llama uno la atención al Gobierno nacional para que revisemos ese tema de cómo podemos entrar en los programas y proyectos que generen impacto y que no disminuyan el trabajo agropecuario que se debe desarrollar en un departamento tan agrícola como Risaralda y que hoy se quiere reactivar económicamente en ese campo.

Lo mismo veo en el sector de educación, el tema de la calidad de la Educación baja notablemente el recurso en las entidades superiores, pues se mantiene, pero la infraestructura y si vamos a trabajar con lo que expresó el Gobierno nacional, en el tema de la jornada única nacional, obviamente tenemos que mirar todos estos detalles y mirar cómo con el señor Ministro y ojalá ahora que empiezan la próxima semana, como Ponente del Presupuesto podamos entrar en la discusión de esos temas más a fondo.

Pero si quiero referirme a lo del Ministerio de Minas y Energía, señor Ministro, me parece importante que para la discusión del presupuesto del próximo año, recoger los comentarios que ha venido realizando la Asociación Colombiana de Petróleo en el contexto actual, que como ya expuse en una pasada intervención, el sector petrolero, que viene generando unas pautas de cambio para ajustarse a las dinámicas actuales de recesión, de bajos precios, que para este año tiene como foco la alarma de las empresas petroleras en el país, pero que para el próximo se generará un impacto a las finanzas públicas, al crecimiento económico, al desarrollo regional y más riesgoso aún, en la autosuficiencia en materia de hidrocarburos en el mediano y largo plazo.

Hay que hablar frente a la caída de los precios internacionales, como ya lo manifesté, es imposible no ver la importancia del escenario actual, donde se está abriendo un hecho importante en las finanzas públicas para este año y de mantenerse un nivel de precios bajos, el promedio que resta del año será un boquete mucho más grande para el 2016, como lo ha expresado el doctor Francisco Lloreda.

A su vez, señor Ministro, esta crisis en el sector también se observa que impacta el crecimiento económico, tantos análisis y de frente, señalan la caída de los precios, se reflejará en un punto menos del Producto

Interno Bruto, y esto ya es evidente y se tiene en cuenta en las proyecciones de crecimiento entregadas en este recinto por el Presidente del Banco de la República; para dimensionar un poco más esta relación del sector en la economía, tenemos que decir que por cada dólar que cae el precio internacional del petróleo, el país deja de recibir 420 mil millones de pesos, lo que según Fedesarrollo, esto podría sumar cerca de 18 billones de pesos para este año, es decir, equivalente al 2.5 del Producto Interno Bruto.

Frente a lo que he expresado anteriormente en estos dos escenarios, me gustaría que el Ministro nos ayudara a comprender estos temas; el primer tema son las reservas del petróleo en Colombia como nos encontramos y cuál es la estrategia actual, si se tiene en cuenta que para este tipo de asociaciones de empresas petroleras es preocupante tanto la actividad sísmica como la exploratoria, ya que para encontrar petróleo hay que buscarlo y para esto se requiere un promedio de 230 pozos exploratorios; mientras que en el 2010 exploramos 20 mil kilómetros, para este año se prevé únicamente que se harán 8 mil kilómetros, es decir, tan solo una tercera parte de lo que se hacía 5 años atrás.

En cuanto a las perforaciones exploratorias en el 2014 se programaron 212 pozos, de acuerdo con el Programa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y solo se realizaron 2.103; estas cifras, dicen los expertos, lleva a que se pronostique a partir del 2016 y hasta el 2022 un declive en la producción y en el 2018 se llegará a 785 mil barriles diarios, esto es un 22% menos que de lo que actualmente se viene producido; y en el 2022 a 750 mil barriles, es decir, el 25% menos, regresando a la producción de enero del 2010.

El segundo punto, se tiene conocimiento del plan de impulso para el sector petrolero, donde la industria identificó las medidas prioritarias que se debían tomar para garantizar la competitividad y la inversión; es importante conocer los alcances de este plan, cuántas medidas se han realizado, como se observa la solicitud de la industria petrolera sobre la reducción de los anticipos de impuesto y retenciones a exportaciones y que se agilicen los procesos de devolución de saldos a favor del IVA y del Impuesto a la Renta.

Y por último, señor Ministro, usted considera que el sector petróleo podrá seguir sosteniendo dos aspectos claves para el desarrollo del país como son: 1. El desarrollo de las obras de infraestructura de tipo vial de Cuarta Generación, que han sido financiadas por recursos provenientes de los ingresos petroleros y el segundo punto, por las fuentes de los recursos para un futuro del posconflicto, si se tiene en cuenta que la situación actual de la industria petrolera tiene relación directa con desarrollos locales a través de la generación del sector que representa empleos directos, por esto, señor Presidente, es que le hago estas solicitudes al señor Ministro de Minas, para que nos absuelva las inquietudes que he presentado. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

**Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Muchas gracias señor Presidente, me voy a referir a unos temas puntuales, básicamente del departamento de Risaralda; yo creo que las discusiones sobre los temas macroeconómicos ya se dio en la sesión anterior

evidentemente existen diferentes preocupaciones de todos nosotros frente a lo que va a ser este Presupuesto 2016, pero quiero referirme, como lo decía en un principio, a tres temas que en este momento son fundamentales para el departamento de Risaralda.

El primero, pedirle el favor al doctor Simón Gaviria Muñoz y al Ministro de Agricultura, que sé que aunque se ha hecho un gran esfuerzo y una gran labor por tratar por defender lo más importante de este presupuesto, pienso que en el tema de Risaralda nos toca recomponer un poco los recursos asignados al departamento, para poderle generar mayor recurso al sector de Agricultura. Considero que, como lo ha venido diciendo este Gobierno, la Paz de Colombia depende del bienestar en el campo, la Paz de Colombia arranca en el campo colombiano, obviamente esa frase que se ha repetido una y otra vez en las diferentes intervenciones de nuestro Presidente y de cada uno de los Ministros, no hace gala al resultado en términos de los recursos para Agricultura del departamento de Risaralda; básicamente, tenemos una preocupación muy grande y es que una reducción de más del 40%, casi del 60% inclusive, en muchos programas, va a dejar a Risaralda en un escenario muy difícil para poder enfrentar el posconflicto, si Dios quiere y llega a suceder la Paz en Colombia, si se llega a firmar la Paz en La Habana. Por eso, considero que es importante ver cómo hacemos para que nos den una mano con el tema de Agricultura del departamento de Risaralda, porque es imposible que cuando el censo agropecuario dice que la gran falencia que se tiene en el sector agropecuario a nivel nacional es el tema del acompañamiento técnico, en Risaralda le quiten el 85% de los recursos a ese acompañamiento técnico del sector del campo; es muy difícil que se recorten en un 67% los recursos también para todos los temas de fomento, a los cultivos y fomento al sector cafetero, donde evidentemente Risaralda depende de esos ingresos y depende de ese esfuerzo adicional del Gobierno, y así en todo el sector agropecuario para Risaralda, donde tenemos una gran falencia.

Y dos temas puntuales, no me voy a alargar más pero sí quiero mencionar el tema del Ferrocarril de Occidente; hemos venido trabajando hace muchos años para poder hacer realidad que el Ferrocarril llegue al Puerto de La Virginia, donde tenemos hoy una Zona Franca que desde que se arrancó y desde que viene creciendo desde hace más de 7 u 8 años, pues obviamente el Gobierno se ha comprometido en habilitar las vías férreas: esa es una solución muy importante para bajar los costos de transporte de todos los productos que se generarán en esa región, no solamente en Risaralda, sino inclusive de departamentos vecinos.

Y otro tema fundamental, en la misma línea, para impactar en temas de competitividad a través del Ferrocarril de Occidente, el tema de la vía Cerritos-La Virginia. Señor Ministro, usted sabe que el Eje Cafetero y especialmente Risaralda, es el departamento donde tiene los Peajes más costosos del país, en el Eje Cafetero se pagan peajes de 12 mil pesos, y ahora se está evaluando la posibilidad de llevar la Doble Calzada de Cerritos a La Virginia, pero me están diciendo que para eso va a haber que montar un peaje adicional, lo que se requiere para lograr terminar esa obra, Ministro Cárdenas, son 30 mil millones de pesos; le pido que nos ayude con ese recurso, porque Risaralda no aguanta un peaje más, es el departamento que tiene los peajes más costosos del país; y creo que ya hemos pagado esa vía más de 5 veces todos los risaraldenses, por eso les pedimos al Gobierno nacional que en este Presupuesto se asigne un monto para poder terminar esa Doble

Calzada Cerritos-La Virginia y de esa manera, poder viabilizar mucho más y darle mucha más posibilidad de competitividad a toda esa región, para poder llegar también desde el Ferrocarril de Occidente a través de esa Doble Calzada a los centros poblados del departamento y los departamentos vecinos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.

**Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas gracias señor Presidente, para pedirle al señor Ministro que recompongamos y sumemos temas al tema agropecuario; este país de 12 millones de campesinos, no aguanta con una ridícula inversión en el sector agropecuario y máxime en departamentos como el de Antioquia, donde en estos últimos 4 años invierten más en publicidad que en el sector agropecuario; una sola cifra, el señor Gobernador Fajardo invierte 23 mil millones de pesos para 125 municipios de Antioquia en el sector agropecuario y 17 mil millones de pesos para publicidad; y ahora vemos cómo para vivienda rural colocan 43 mil millones de pesos a Antioquia, si acaso 1.500 viviendas fueran las que requerimos cuando hay un déficit de más de 20 mil en todo el departamento. Tenemos que trabajar más fuerte, señor Ministro, en el sector agropecuario y le pido el favor, este país no aguanta más llevando los campesinos para las ciudades, no aguanta más haciendo las inversiones en los centros poblados y no aguanta más simplemente porque el país se está desindustrializando, aquí la industria va para atrás, va de capa caída.

Entonces, si estamos acabando con el sector primario, si la industria va hacia abajo, ¿a quién le vamos a vender en este país, señor Ministro? Es un tema que tenemos que trabajar muy fuertemente en este Congreso, en estas Comisiones Económicas, porque los campesinos de este país no aguantan más y estamos esperando que llegue la disminución de los insumos a cada uno de los municipios en el departamento de Antioquia, todavía no ha llegado ni siquiera el primer bulto de abono con la disminución por la importación que tuvimos desde Rusia.

Señor Ministro, 8 mil millones de pesos para deporte y recreación, para todo el departamento de Antioquia no da ni a 64 millones para cada uno de los municipios, pienso que esa crisis está llevando solamente al tema de inversión; propongo que hagamos un ajuste pero en temas de funcionamiento también, que la gente requiera inversión para que mejoremos esa calidad de vida, hoy, hoy no tenemos noticias alentadoras para los colombianos con este presupuesto, donde estamos colocando, a ponernos el cinturón para la inversión en cada una de las regiones, pero sí vemos que no disminuye de una manera importante los gastos de funcionamiento del Gobierno Central; este no puede ser un Gobierno centralista, este Gobierno tiene que buscar llevar las inversiones a cada una de las regiones. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:**

Finalizamos con la intervención del Director General del Departamento Nacional de Estadísticas

(DANE), doctor Mauricio Perfetti del Corral, para unas aclaraciones.

**Director Departamento Nacional de Estadística (DANE), doctor Mauricio Perfetti del Corral:**

Muchas gracias, señor Presidente, quisiera hacer un pequeño y un breve comentario al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, el tercer Censo Nacional Agropecuario tuvo una cobertura de 98.9%, recorrimos los 113 millones de hectáreas de las zonas rurales dispersas en el país; esa cobertura sitúa el Censo Agropecuario de Colombia por encima de muchos países de América Latina, incluyendo también países como Estados Unidos en la cobertura de su último censo agropecuario. Eso me parece muy importante tenerlo en cuenta, porque hubo zonas de muy difícil acceso geográfico por las alturas en algunas zonas, las zonas extremas selváticas tanto en algunos de los litorales del Pacífico como en las zonas selváticas; esa cobertura es la cobertura del Censo Nacional Agropecuario y eso hay que tenerlo en cuenta, porque no puede quedar, dijéramos, en el aire, esa apreciación de que hubo zonas donde no se pudo llegar. La cobertura fue cercana a 98.9%, recorrimos casi la totalidad de las 113 millones de hectáreas en el país y sea esta la oportunidad, como lo hice el día que le entregamos al señor Presidente de la República estos resultados de avance, mis agradecimientos y de verdad me completo al Ejército y a la Policía, que nos acompañaron en la realización de este tercer Censo Nacional Agropecuario. Era eso, señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada.

**Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada:**

Muchas gracias señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña, usted hizo unas preguntas muy puntuales sobre el sector minero-energético, entonces para contestárselas muy específicamente. Lo primero que usted preguntó fue sobre el tema de la situación de reservas y producción; la respuesta es muy puntual, hoy en día estamos produciendo más o menos un millón de barriles por día, esto quiere decir 365 millones de barriles por año, ¿qué es lo que hacemos? con los niveles de reservas que tenemos en este momento, eso nos alcanza para un poco menos de siete años; el año pasado teníamos, esa cifra era 6.8 años nos alcanzaban las reservas, ahora nos alcanzarían para 6.6 años, una pequeña reducción producto de toda la situación del sector.

Ante esta realidad y ante la necesidad de mantener el sector dinámico, ¿qué es lo que hemos hecho?, que hemos tomado varias medidas, todas tendientes a una misma cosa y cómo hacemos que sea más fácil que los proyectos se desarrollen, que los proyectos sigan adelante; eso es lo más importante y ahí el Plan Nacional de Desarrollo nos dio la primera ayuda; uno, nos permitió que la producción nueva pagara Regalías diferenciadas, campos pequeños que traen menos producción nueva, pagan menos Regalías, para que sean competitivos y pueda salir esa producción; campos más grandes pagan más Regalías, son campos más grandes que pueden soportar un mayor pago de Regalías.

Segunda medida, dimos flexibilidad en la exploración, es de decir, más plazos para que se puedan cumplir los compromisos exploratorios y no se tengan que exigir las garantías, porque no queremos la plata de las garantías, queremos que se perfore y que se encuentre petróleo; también permitimos que se trasladaran las inversiones entre áreas; frente a dos áreas, lo que hacemos es, si hay una que tiene más prospectividad, más posibilidades, que se pueda trasladar inversión de esa área a esta; segunda medida. Y tenemos otras medidas adicionales, como flexibilizar las garantías que se le exigen al sector en los compromisos, una serie de medidas adicionales, acelerar las negociaciones de servidumbres, etcétera, etcétera.

¿Cuál ha sido el resultado, de estas medidas? Ha sido que más de 700 millones de dólares de inversión se han acogido a ellas, proyectos que no se hubieran hecho, que en ausencia de estas medidas se hubieran cancelado, se van a hacer y se van a salvar; algunos se trasladan para el otro año, otros se quedan este año, pero aún en esta situación, tenemos que reconocer que el sector va a sufrir un ajuste. Este sector es como cualquier familia, como lo hemos podido conversar personalmente, a cualquier familia, a cualquier negocio que se le caen sus ingresos a la mitad en 6-8 meses, tiene que ajustarse; nuestra tarea es ayudar a que el ajuste sea lo menos duro posible, ¿por qué hacia adelante qué viene? Usted dice, este sector va a ser importante, era su última pregunta, hacia adelante, para financiar las carreteras, las 4G, las viviendas, la educación, lo va a seguir siendo; nuestra meta debe ser seguir manteniendo la producción lo más cerca al millón, porque la cifra que quisiera dejar hoy en el Congreso es que un mes con un millón de producción de barriles por día promedio, quiere decir un billón de pesos de impuestos para inversión social, impuestos, regalías y contribuciones, un millón nos trae un billón, luego todos, el Congreso, el Gobierno, las regiones, tenemos que ayudar a que el sector sea dinámico, si queremos seguir manteniendo la importancia de este sector. No queremos más impuestos, si queremos el gasto, luego necesitamos el petróleo y que sea muy dinámico. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

Hay dos proposiciones radicadas, señor Presidente, que me permito leer para la consideración de las Comisiones y dicen así:

**“Proposición**

Dentro del estudio del Presupuesto General de la Nación solicito a la Comisión autorice citar a los funcionarios responsables de cada sector, quienes tienen asignado Presupuesto General de la Nación, para que informen el estado actual de cada entidad que conforman su sector en los siguientes temas:

1. Ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2015.

2. Ejecución de vigencias futuras.
3. Relación de ejecución presupuestal vs. giros.
4. Relación de cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversiones.
5. Relación de cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, el cual termina su vigencia el 30 de junio de 2015.
6. Informe detallado de la estrategia de las locomotoras, infraestructura, vivienda, agricultura, minería e innovación.
7. Relación de cumplimiento de metas de la vigencia 2015 vs. La ejecución Presupuestal de la vigencia 2015.
8. ¿Cuál es el modelo de desarrollo que el país tiene previsto frente a los programas que incluyen subsidios?
9. ¿Qué estrategias y alternativas de generación de ingresos ha proyectado el Gobierno para disminuir la dependencia con la explotación petrolera?
10. ¿Cuál es la estrategia de gestión que el gobierno adoptará para optimizar los recursos escasos y no duplicar acciones, ni procedimientos que dispersan la labor del Gobierno?"

Proposición presentada por los honorables Congresistas *Olga Lucía Velásquez Arroyave, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Elda Lucy Contento Sáenz, Fabio Alonso Arroyave Botero, Óscar Darío Pérez Pineda* y otras firmas.

Hay otra proposición, señor Presidente, que dice así:

#### “Proposición

Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara y 033 de 2015 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016.*

Solicítase al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación que entreguen en detalle los montos de operaciones de pagos y que se refieren a giros de recursos amparados en el proceso de ejecución presupuestal del año 2015 hacia terceros privados intermediarios y entidades públicas, que quedan registradas principalmente en los rubros de inversión y transferencias y que han sido ejecutadas a través de fiducias, así como a través de Fonade.

Solicítase al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que entregue el detalle de los montos que las entidades públicas tienen inversiones en títulos de tesorería (TES)”.

Proposición presentada por la honorable Representante *María Regina Zuluaga Henao*.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

En consideración las proposiciones leídas, se abre su discusión, continua su discusión, y se cierra la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, las proposiciones leídas? Comisión Cuarta de Cámara.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:**

La Comisión Cuarta de la Cámara aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:**

Las aprueba, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:**

La Comisión Cuarta de Senado aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:**

La Comisión Tercera de Senado aprueba las proposiciones leídas, señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente las proposiciones leídas, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:**

Señor Presidente, para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día en la Sesión de hoy.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 1º de septiembre a las 10:00 a. m. en el Salón Elíptico del Congreso de la República.

**NOTA:** Hora de terminación: 2:12 p. m.

  
NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO  
Presidente  
Comisiones Económicas

  
MIGUEL AMÍN ESCAF  
Vicepresidente  
Comisiones Económicas

  
CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO  
Secretaria General  
Comisiones Económicas